

61/2010

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía de Concepción, a 5 de agosto de 2010, siendo las 12:30 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 3369 de 29 de julio de 2010.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal Suplente.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	RODRIGO DÍAZ WORNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor	JORGE CONDEZA NEUBER

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señorita	JANETTE CID AEDO, Directora Jurídico (S)
Señora	MIRIAM ALVARADO MAC-DONALD, Dirección de Tránsito
Señorita	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS Nºs. 59 y 60**
- 2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**
- 3.- CONCESIÓN “PRODUCCIÓN FIESTA DE LA CHILENIDAD AÑO 2010”**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- INCIDENTES**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. ALCALDE: En nombre de Dios se abre la Sesión. Comenzamos con el primer punto de la Tabla.

- 1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS Nºs. 59 y 60**

Sra. SMITH: Alcalde, consulta respecto a las Actas, yo en esta oportunidad voy a aprobar las Actas Nºs. 59 y 60, pero quiero ver la posibilidad si es que se pudiera, de que uno tuviera acceso al audio, no sé si vía correo electrónico o directamente en la Secretaría.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Ningún problema.

Sra. SMITH: El problema mío es mi horario laboral, estoy trabajando en Coronel en este minuto y por lo tanto me complica en algún minuto venir a la Municipalidad de Concepción a chequear el audio, porque en esta ocasión, con la señora Constanza tuvimos varios correos electrónicos de intercambios con respecto al Acta misma, a la intervención.

Yo obtuve la grabación, me mandaron una grabación del Acta Nº 59 por lo tanto, pude chequear de que habían cosas y las corregimos. Entonces, de repente si uno no tiene la grabación a mano, hay cosas que a uno le parecen extrañas, pero uno dice “uno da fe de lo que hace la Ministra de Fe, señora Secretaria Municipal” y que trata este tema. Por lo tanto, yo no sé si es posible esta petición.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Lamentablemente las grabaciones no están en CD, las tenemos en cassettes. Habría que ver si tecnológicamente podemos traspasarlas, pero no hay ningún inconveniente.

Sra. SMITH: De subirlas y poder tener acceso a través de... Perfecto, muchas gracias.

Sr. CONDEZA: ¿Cassette dijo?, yo pensé que era el único que usaba ese término, estamos en el mismo equipo.

Un comentario de las Actas. Yo quisiera que fueran parte de las Actas siempre, las solicitudes de información que yo entrego mediante oficios ordinarios, que a veces vienen y otras veces no, entonces solicito que siempre queden como parte integrante del Acta.

Sr. ALCALDE: Muy bien.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba por nueve votos, Aprobación Actas Nºs. 59 y 60. Con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

Sr. ALCALDE: Pasamos al segundo punto de la Tabla.

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

2.1. PRUEBA LUMINARIAS LED.

El día jueves 22 de julio a las 18:00 horas, se llevó a cabo, junto a Ejecutivos de la Empresa Alta Gracia, una prueba de funcionamiento del sistema de alumbrado público empleando tecnología LED. Esta prueba tuvo lugar en el sector Tucapel Bajo de nuestra Comuna, en donde se recibieron opiniones de los vecinos.

Quiero señalarles, que esto lo estamos haciendo sistemáticamente en distintos barrios, para justamente ir recogiendo impresiones y hacer las mediciones para este proyecto.

2.2. LANZAMIENTO SUPLEMENTO HISTÓRICO – REVISTA NOS.

Más tarde, en atención a una invitación extendida por la Directora General de Revista NOS, doña Argelia Bianchi, asistí a la Ceremonia de Lanzamiento del Documento Histórico “27/F, Historia de una Tragedia”, la que se llevó a cabo en la Casa de la Cultura de Marina del Sol.

2.3 REUNIÓN CON SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTORA REGIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y GERENTE TÉCNICO DE DEMOLICIONES.

El día martes 27, sostuve una reunión con el Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, don Carlos Guzmán; la Directora Regional de Obras Hidráulicas, señora Ximena Atria y con el Gerente Técnico de las Demoliciones, don Ricardo Faúndez.

En la oportunidad y con presencia de profesionales del Municipio, abordamos temas de trabajos de reparaciones para la Comuna, tales como la conectividad, reparación y construcción de puentes, posibles soluciones a sectores que históricamente se inundan como Tucapel Bajo, Parque Miraflores y Juan Pablo Segundo. Además, se analizó en detalle el avance en materia de demolición de edificios en nuestra ciudad.

2.4. CEREMONIA ENTREGA DE VEHÍCULOS A POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.

El día miércoles 28 de julio a las 11:00 horas, se llevó acabo la Ceremonia de Entrega de Vehículos a la Policía de Investigaciones de Chile, con la presencia de la señora Intendenta Regional y de Consejeros Regionales. Se procedió a la entrega de 12 vehículos por un monto de inversión que alcanza los \$ 166.000.000.-

2.5. SESIÓN MESA DE SEGURIDAD.

A las 17:00 horas, se llevó a cabo una nueva sesión de la “Mesa de Seguridad”, constituida por el señor Gobernador de la Provincia, funcionarios de la P.D.I, Carabineros de Chile e integrantes de Juntas de Vecinos del sector Nonguén, donde se trató principalmente el tema de la droga que es el mal que los aqueja y conlleva a otro tipo de delitos, coordinando acciones en conjunto.

2.6. REUNIÓN CON DIVISION SEGURIDAD PUBLICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

El jueves 29, nos reunimos con los señores Carlos Charme y Oscar Díaz, de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, para tratar los tema Proyecto “Barrio en Paz”, que implica un trabajo en sectores más vulnerables de la Comuna por medio de una “intervención” y el Programa “After School”, que se trata de un trabajo con estudiantes que viven en un entorno social vulnerable, y éste consiste en un trabajo después de clases a través de actividades recreacionales y motivacionales.

2.7. CIERRE ACTIVIDADES “VACACIONES INVIERNO ENTRETENIDAS”.

A mediodía, se llevó a cabo un espectáculo de cierre de la actividad “Vacaciones de Invierno Entretenidas” para niños de la Comuna. Esta iniciativa, se hizo realidad gracias al aporte de la empresa GASCO, la cual colaboró con el Municipio con regalos y también con números artísticos.

2.8. VISITA FEDERACIONES DE VOLEIBOL DE CHILE Y ARGENTINA.

El día viernes 30 de julio a las 10:00 horas, se llevó a cabo el lanzamiento de la Campaña “Levantemos Chile”, que organizó la Federación Nacional de Voleibol. Esta iniciativa, permitió la visita de las Selecciones Juveniles de Voleibol de Argentina y de Chile, para reunir fondos en pro de los damnificados por el terremoto, realizando exhibiciones, clínicas deportivas y un partido en la Universidad del Bío Bío. También recibimos acá con un desayuno a estos jóvenes deportistas y a los dirigentes.

2.9. REUNIÓN CON JEFE DE GABINETE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, SEÑOR JUAN CARLOS JOBET.

El día lunes 2 de agosto a las 10:00 horas, sostuve una entrevista en Santiago en compañía del Administrador Municipal, con el Jefe de Gabinete del Ministerio del Interior, el señor Juan Carlos Jobet, para tratar principalmente el avance de los proyectos de demolición de edificios en nuestra ciudad.

2.10. INAUGURACION NUEVO LABORATORIO ANTROPOLOGIA.

El martes 3 a las 11:00 horas, asistí a la Inauguración del nuevo Laboratorio de Antropología Forense del Servicio Médico Legal, el cual reúne altos estándares de calidad y tecnología para el análisis de osamentas.

2.11. ANIVERSARIO N° 18 DE CAPEF.

Posteriormente, asistí, junto al Concejal Alvaro Ortíz y algunos Asesores Territoriales a una ceremonia-almuerzo de la Corporación de Ayuda al Paciente Esquizofrénico y Familiares - CAPEF, quienes cumplían 18 años de vida. En la oportunidad, se les hizo entrega de algunos materiales para su sede ubicada en Villa Nonguén.

2.12. REUNIÓN CON SEÑOR GOBERNADOR Y ABOGADO OSCAR CASTRO.

El mismo día a las 17:00 horas, sostuve una reunión con el señor Gobernador y el Abogado, don Oscar Castro, para tratar el tema de la seguridad en los perímetros de los edificios con decreto de demolición junto a nuestra Asesora de la Dirección Jurídica, señorita Janette Cid.

2.13. REVISIÓN AVANCE DE OBRAS EN PUENTES LLACOLÉN Y JUAN PABLO II.

Y hoy, a las 9:30 horas, asistí junto al Ministro de Obras Públicas, la señora Intendenta y el Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, a la revisión del avance de los trabajos en los Puentes Llacolén y Juan Pablo II. Básicamente se informó, que el avance de ambas obras están dentro de los plazos presupuestados, lo que nos permitiría pensar que a fines de año vamos a tener ambos puentes en operación.

Sr. DÍAZ: ¿Puedo hacer una consulta sobre ese punto señor Alcalde?. Lo que pasa, en el diario salió una información que se iban a retirar los mecanos en septiembre, y que en octubre iban a estar repuestas todas las vías. Quizás ¿Le comentó algo el señor Ministro?

Sr. ALCALDE: Vimos incluso la forma como lo van a hacer. Primero se coloca la losa y después se pondría el mecano, lo que permite una paralización real mínima y sería probablemente un domingo en la noche para evitar congestiones.

Sr. DÍAZ: Muchas gracias.

2.14. REINSTALACIÓN ESTATUA MONUMENTO “BERNARDO O’HIGGINS” EN PLAZA DE LOS TRIBUNALES.

Hace unos momentos, asistí a la reinstalación de la Estatua de don Bernardo O’Higgins, en la Plaza de los Tribunales. Debo mencionar, especialmente a don Jorge Rojas, que es el restaurador de este Monumento y además, estuvo a cargo de la instalación y de todos los trabajos. Él es hijo de don Domingo Rojas, el que originalmente instaló la estatua en el mismo lugar.

Y digo especialmente, porque todos los trabajos que se hicieron tanto de restauración e incluso, algunas partes faltantes después de la caída durante el terremoto, todos estos trabajos los hizo sin cobrar absolutamente nada, un regalo para la ciudad. Así es que yo, realmente les quería proponer a ustedes como acuerdo de Concejo, les envíemos una nota formal de agradecimiento.

Sr. ORTÍZ: Es lo mínimo.

Sr. PAULSEN: Por supuesto.

Sr. DÍAZ: Y a lo mejor, para el Aniversario de la Ciudad se le pueda hacer entrega de un pequeño galvano más que la conmemoración.

Sr. ALCALDE: Buena idea. Si les parece, también lo acogemos.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba por unanimidad, nueve votos. Votan a favor, el señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

Sr. ORTÍZ: A él, como a muchas personas que también han ayudado, quizás una instancia de reconocimiento y a todos los que han ayudado en la reconstrucción de la ciudad. Tienen que haber otras personas también.

Sr. ALCALDE: Pasamos al punto Nº 3 de la Tabla.

3.- CONCESIÓN “PRODUCCIÓN FIESTA DE LA CHILENIDAD AÑO 2010”

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se trata de la “Producción Fiesta de la Chilenidad Año 2010”, se les remitió a todos los señores Concejales las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora y los demás antecedentes, en relación a esta Concesión.

Como se trata de una Concesión, el señor Alcalde propone adjudicarla al único oferente, que ofrece la suma de \$ 3.500.000.- Esta Fiesta de la Chilenidad, se realiza como todos lo sabemos en el Parque Ecuador, desde el 16 y hasta el 20 de septiembre del presente año.

Sr. ALCALDE: Tal vez sería bueno agregar, que este único oferente es el que ha hecho anteriormente este trabajo y nosotros tenemos premura en adjudicarla, puesto que no tenemos Concejo la próxima semana, de manera que ya estaríamos bastante encima de la fecha, y por eso les he pedido si podemos aprobarla en esta Sesión de Concejo.

Sra. SMITH: Consulta Alcalde, sobre lo mismo que está planteando usted. Es el único oferente ¿Esos son \$ 3.500.000.- que él tiene que pagar al Municipio?

Sr. ALCALDE: Sí, él tiene que pagar.

Sra. SMITH: Y el permiso de patente, con respecto a los locales que funcionan ahí ¿también se hace cargo la Municipalidad?.

Sr. ALCALDE: Las patentes también, son por esos días y son transitorias.

Sra. SMITH: Es la misma persona que fue el año pasado.

Sr. ALCALDE: La misma.

Sra. SMITH: ¿No hay más personas interesadas, más oferentes?

Sr. ALCALDE: Él hizo una inversión en la carpa y es una carpa especial, además es el único que la tiene. Hay otras empresas que tienen la carpa pero él la tiene completa y el montaje, por lo tanto aparentemente le sale más barato.

Sra. SMITH: Desde ese punto de vista, se entiende.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, la autorización de las patentes de alcoholes para las festividades de Fiestas Patrias ¿Eso está pendiente todavía?. Hay un permiso especial que se otorga para Fiestas Patrias, para otorgar patentes en forma directa y no por el proceso que la Ley...

Sr. ALCALDE: Sí, eso todavía no ha sido otorgado. Entonces, les solicitaría si aprobamos esta moción.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba por nueve votos. Con voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

Sr. ALCALDE: Pasamos a Informe de Comisiones.

4. INFORME DE COMISIONES.

4.1. COMISION DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda Nº 12/10, celebrada el 27 de julio de 2010, la que se incorpora íntegramente a la presente Acta como Anexo Nº 1.

Se informa además, que el Concejal señor Christian Paulsen también presentó sus excusas a esta Comisión. Se presentaron las siguientes materias:

4.1.1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR VALOR DE \$ 1.700.000.- DEL PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL, DESTINADO A CANCELAR TRANSACCION CON SEÑORA PATRICIA QUIROZ RIFFO.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Director de Salud Municipal, expone las razones que justifican la cancelación de \$ 1.700.000.- a la señora Patricia Quiroz Riffo, por accidente ocurrido en el Consultorio O'Higgins el 19 de enero del año 2009, producto del desprendimiento de parte de la techumbre, que le ocasionaron lesiones de cierta consideración.

Los recursos se obtendrán, efectuando un traspaso de fondos desde el Código 31.02.004 denominado "Iniciativas de Inversión-Obras Civiles", al Código 26.06 denominado "Otros Gastos Corrientes-Compensación por Daños a Terceros", todo ello del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud Municipal.

La Comisión de Hacienda propone aprobar esta Modificación del Presupuesto de Gastos, de la Dirección de Salud Municipal para el presente año.

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud Municipal, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION M\$
31			INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	
		004	Obras Civiles	<u>1.700.-</u>
			TOTAL DISMINUCION	1.700.-
SUBT.	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO M\$
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	
	02		Compensación Daños Terceros	<u>1.700.-</u>
			TOTAL AUMENTO	1.700.-

Se deja constancia, que los señores Concejales han votado de la siguiente manera la presente Modificación Presupuestaria:

Don Alvaro Ortiz	Se Abstiene
Don Escequiel Riquelme	Aprueba
Sra. Alejandra Smith	Aprueba
Don Fernando González	Aprueba y,
El señor Alcalde, don Patricio Kuhn también voto y aprobó.	

Se somete a votación el punto Nº 1, de la Comisión de Hacienda.

Sr. ORTÍZ: En la Comisión de Hacienda esto se discutió latamente, estuvo el Director de Administración de Salud y nos explicó que si bien es cierto, esto es un hecho fortuito que ocurrió el año pasado y no fue después del terremoto.

No puede ser que se nos caiga el techo en los Consultorios, entonces en ese momento yo pregunté quién es el responsable de eso, si había una empresa que estaba en mantenimiento o alguna empresa que estaba haciendo trabajos, porque también hay que considerar la buena fe de la señora Patricia Quiroz que fue la afectada, de no hacer ninguna acción judicial contra del Municipio.

Si bien es cierto, estamos llegando a un acuerdo, en cierta forma reparatorio por \$ 1.700.000.- Yo me abstuve en esa oportunidad, ya que no se me explicó derechamente quién era el responsable, que no se nos caigan los techos de los Consultorios. Insisto, esto le podría haber afectado a otra persona que quizás, hubiese interpuesto alguna acción judicial en contra de nosotros o derechamente se podría haber muerto.

Esto no fue dado a conocer por la opinión pública, ahí reconozco la labor que hizo el Director de la DAS que siempre estuvo en contacto con ella, estuvo preocupado de todo el acontecer y todo lo que iba ocurriendo en su estado de salud, porque tuvo que costear ella misma todos sus tratamientos y todos sus medicamentos.

Pero a pesar de eso, voy a votar favorablemente y quiero que quede en Acta como así va a ocurrir obviamente, que no puede ser, que cada vez que ocurre algo en el Municipio, al final seamos nosotros los que tengamos que estar respondiendo de nuestros recursos, que tenemos destinados para otras cosas, sobre todo con una deuda de \$ 3.900.000.000.- que si bien es cierto, \$ 1.700.000.- es muy pequeño al lado de todas las necesidades que tenemos como ciudad.

Pero acá nadie se hizo responsable, ni una empresa, ni el Encargado del Consultorio, ni el Director, nadie, o sea pasó "piola" como se dice, porque eso es y creo que no puede ocurrir.

Me enteré por los medios de comunicación, que hubo un problema en la OMIL de nuestra Comuna y que a esa persona le costó su cargo. Yo no estoy diciendo, que acá hay que pedirle el cargo al Director de Salud, en lo absoluto, yo tengo la mejor opinión de él, personal y no personal también, pero acá nadie está responsabilizándose de lo que ocurrió.

A pesar de todo esto, voy a votar favorablemente porque creo que le estamos sacando barata como Municipalidad al pagar \$ 1.700.000.- y también en reconocimiento a la rectitud que tuvo la señora Patricia Quiroz, de entendernos a la buena con ella y no hacer acciones judiciales contra el Municipio.

Sr. LYNCH: Yo lo voy a aprobar, pero me gustaría preguntar en primer lugar, si existen seguros sobre esto, y si no existen seguros hay que contratar, porque en realidad en un accidente nadie está preocupado de los cielos falsos, porque en realidad fue el cielo falso y no fue la techumbre.

Por lo tanto, yo creo Alcalde y entiendo que en las escuelas hay seguros. Se compran seguros para prever este tipo de situaciones, está dentro de las políticas. Y en esto, en los Consultorios si no existen esos seguros, porque podrían existir y entonces habría que transferir esta deuda a los seguros, y si no existieran hay que sacar seguros.

Sr. ALCALDE: Dos cosas. Una, explicó en ese momento en la Comisión de Hacienda el Director de la Administración de Salud respecto al accidente, en el sentido de que se produjo una filtración en alguna parte y detectaron que eso ablandó algún material que fue lo que finalmente hizo ceder el material, no se detectó a tiempo, probablemente pudo haber sido una falta de mantención y ocurrió algo de ese tipo.

Y respecto a los seguros lo vamos a ver, obviamente que eso va a depender de lo que nos cuesta o de lo que nos ha costado históricamente y también cuánto vale el seguro, pero me parece importante. Porque como dueños de inmuebles, desde la persona que entra y se puede caer tenemos responsabilidad, así es que eso es un tema que vamos a revisar.

Sr. DÍAZ: Usted conoce bastante de eso.

Sr. ALCALDE: Algo, sí.

Sr. LYNCH: Para edificios particulares, en la Ley de Pisos está establecido que hay que tener seguro, así es que creo que es muy probable que tengamos.

Sr. ALCALDE: ¿Se aprueba?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba por unanimidad. Con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

Pasamos al segundo punto de la Comisión de Hacienda.

4.1.2. LICITACION PÚBLICA DENOMINADA “COMPRA DE INSUMOS DE FARMACIA PARA SER DESTINADO A LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley Nº 20.033, por Oficio Ord. Nº 1394-10 de fecha 13 de julio de 2010, el Director de Salud Municipal informa al señor Alcalde de la Comuna sobre resultados de la Licitación Pública denominada “Compra de Insumos de Farmacia para ser destinados a los Centros de Salud dependientes de la Municipalidad de Concepción”.

Perdón, para transcribir el Acta necesitamos silencio porque se superponen las voces, no podemos escuchar bien y la transcripción es importante, y ustedes lo han pedido así. Necesitamos que no se interrumpan las intervenciones con conversaciones de otro tipo.

La Comisión Evaluadora informa las empresas que cumplen los requisitos establecidos en las Bases y que son las siguientes:

		LICITACION INSUMOS 2010		CANTIDAD DE INSUMOS	VALOR TOTAL CON IVA
Nº	EMPRESA	RUT			
1	Nipro Medical Corporation	59.077.290-9	21	14.474.708	
2	A Bril y Cía. Ltda. (Pharmabril)	86.821.000-1	12	922.982	
3	Primus Medical S.A.	81.338.000-5	27	9.555.131	
4	Comercial Kendall Ltda. (Covidien)	77.237.150-0	4	77.421	
5	Farmacéutica Insuval Ltda.	77.768.990-8	9	5.587.288	
6	B.Braun Medical S.A.	96.756.540-7	20	2.642.907	
7	Farmacológicos León Borutzky Fridman S.A.	93.366.000-1	3	549.780	
8	Socofar S.A.	91.575.000-1	21	8.871.539	
9	Medicaltek Chile S.A..	96.696.000-0	22	2.214.780	
10	Roche Chile Ltda.	82.999.400-3	2	2.315.740	
11	Johnson & Johnson de Chile S.A.	93.745.000-1	1	1.190.000	
12	Com. De Artíc. Médicos Intermed Ltda.	78.820.110-9	6	5.064.640	
TOTAL CON IVA			148		53.466.917

MEJOR EVALUACION

86%

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar de acuerdo a lo propuesto por la Comisión Evaluadora de la propuesta.

La Comisión de Hacienda propone aceptar propuesta del señor Alcalde de la Comuna, en el sentido de adjudicar la propuesta a las empresas que está proponiendo la Comisión.

La votación en la Comisión de Hacienda se presenta a continuación:

El señor Concejal Álvaro Ortiz, se abstiene en atención a que no ha podido revisar las Bases. Y aprueban los señores Concejales Escequiel Riquelme, Alejandra Smith y Fernando González y, por supuesto el señor Alcalde que está proponiendo la aprobación.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete entonces a votación. Se aprueba por nueve votos. Con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

4.1.3. TRANSACCION ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD CON DON CAMILO HENRIQUEZ SAEZ CAUSA ROL 3851-2008 DEL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CONCEPCION.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Por Oficio Ord. N° 811 de fecha 15 de julio de 2010, la señorita Directora Jurídica solicita aprobar Transacción entre don Camilo Henríquez Sáez y la Municipalidad de Concepción, Causa Rol C-802-2010 del Primer Juzgado Civil de Concepción, con el objeto de obtener la declaración de prescripción de las acciones de cobro de los derechos de aseo domiciliario, del inmueble ubicado en calle Pasaje 23, N° 819 de Villa El Huáscar, de la Comuna de Concepción, por una parte y por otra el pago de los derechos de aseo domiciliario cuya acción de cobro no está prescrita, por un valor de \$ 34.236.-

También está insertado el Acuerdo en el Acta, para efecto de su aprobación. Esta fue aprobada por la totalidad de los señores Concejales presentes, y por el señor Alcalde de la Comuna en la Comisión de Hacienda respectiva.

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, adoptó el siguiente Acuerdo:

"AUTORIZAR AL ALCALDE DE CONCEPCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA H), DE LA LEY N° 18.695, A TRANSAR EN CAUSA JUDICIAL CIVIL, CARATULADA "HENRIQUEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN", ROL N°C-802-2010 DEL PRIMER JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, JUICIO EN EL QUE SE PERSIGUE LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO POR LOS SERVICIOS DE ASEO DOMICILIARIOS QUE AFECTAN AL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE 23 N° 819 VILLA EL HUASCAR, DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, Y 2006. EL DEMANDANTE CAMILO HENRIQUEZ SAEZ PAGARA A LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS, 2007, CUYA ACCIÓN DE COBRO NO ESTÁ PRESCRITA, PAGADERA DE LA SIGUIENTE FORMA: \$ 34.236.- AL CONTADO Y EN EFECTIVO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE TRANSACCIÓN. LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ACEPTE LA PRESCRIPCIÓN ALEGADA SÓLO EN CUANTO A LA ACCIÓN DE COBRO DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO DE LOS AÑOS 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 Y 2006-. SE DEBERÁ CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO DEL CUAL FORMARÁ PARTE INTEGRANTE EL PRESENTE ACUERDO".

Sr. ALCALDE: ¿Se aprueba?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba por unanimidad. Con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

4.1.4. TRANSACCION ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD CON DON BENJAMIN VARGAS MELO CAUSA ROL C-78-2010 DEL TERCER JUZGADO CIVIL DE CONCEPCION.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El punto N° 4 es lo mismo, solamente que se trata del vecino don Benjamín Vargas Melo en un juicio también de prescripción. Respecto de la prescripción solicitada de acción de cobro de derechos de aseo domiciliario, y la suma es de \$ 97.740.-

Se transcribe también textualmente, y se inserta el Acuerdo del Acta de la Comisión de Hacienda.

El Concejo Municipal de Concepción en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, adoptó el siguiente acuerdo:

"AUTORIZAR AL ALCALDE DE CONCEPCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA H), DE LA LEY N° 18.695, A TRANSAR EN CAUSA JUDICIAL CIVIL, CARATULADA "VARGAS CON I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN", ROL N° C-78-2010 DEL TERCER JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, JUICIO EN EL QUE SE PERSIGUE LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIOS QUE AFECTAN AL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LAS HERAS N° 2377, DE LA COMUNA DE CONCEPCION, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, Y 2006. EL DEMANDANTE BENJAMIN VARGAS MELO PAGARA A LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS, 2007, 2008 Y 2009, CUYA ACCIÓN DE COBRO NO ESTÁ PRESCRITA, PAGADERA DE LA SIGUIENTE FORMA: \$ 97.740.- AL CONTADO Y EN EFECTIVO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE TRANSACCIÓN. LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ACEPTE LA PRESCRIPCIÓN ALEGADA SÓLO EN CUANTO A LA ACCIÓN DE COBRO DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO DE LOS AÑOS 1996, 1997, 1998 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 Y 2005 Y 2006. SE DEBERÁ CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO DEL CUAL FORMARÁ PARTE INTEGRANTE EL PRESENTE ACUERDO".

Se propone por los señores Concejales presentes, aprobar esta transacción.

Sr. ALCALDE: ¿Se aprueba?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Aprobada por nueve votos. Con el voto del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Esquequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

4.1.5. LICITACION PÚBLICA DENOMINADA "MANTENCIÓN Y CONSERVACION DE SEMÁFOROS".

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley N° 20.033, por Oficio Ord. N° 505 del 26 de julio de 2010, el Director de Tránsito y Transporte Público, informa al señor Alcalde de la Comuna sobre resultados de la Licitación Pública denominada "Mantención y Conservación de Semáforos".

Se presentaron tres oferentes:

- Señores Automática y Regulación S.A.
- Señores Indra Sistemas Chile S.A. y
- Señores Asitec Ltda.

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a la Empresa ASITEC LTDA., según puntaje de la Comisión Evaluadora. El valor mensual será de \$ 15.120.083.- IVA incluido.

La Comisión de Hacienda, propone adjudicar de acuerdo a la propuesta del señor Alcalde de la Comuna a la Empresa ASITEC LTDA.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, le quiero hacer una consulta con respecto a todas estas licitaciones que se realizan, y que tienen que ver con el mantenimiento y el cuidado de la ciudad. Yo he visto que nosotros hemos aprobado por ejemplo, para la Compañía de Electricidad, el mantenimiento de lo que es la generación de electricidad y el alumbrado público de la ciudad a una empresa determinada, y al momento en que tenemos problemas y hay cortes de luz.

Quiero saber, ¿hay alguien que fiscalice el tema y que pertenezca a nuestra Municipalidad?. Porque aquellas empresas, que tienen un contrato con el Municipio por la mantención y la rápida acción cuando hay corte, ya sea producto fortuito de un choque, por ejemplo como cuando se derriba un poste. Nos ha tocado, que en el sector de Villa Huáscar, hemos estado durante una semana con la luz cortada y los vecinos reclaman, llaman y ese tema lo tiene que resolver la empresa que está haciendo la mantención, y por qué digo esto. Porque ahora vamos a votar el tema de los semáforos y lo vamos a aprobar.

¿Las empresas están preparadas para poder hacer la mantención como corresponde? Y ¿Hay algún estamento que nos permita multarlas para que nosotros podamos exigirles que cumplan con el contrato que establecen con la Municipalidad?

Sr. ALCALDE: Son dos cosas separadas. Una es la mantención y reposición de luminarias, que es cuando se queman las ampolletas, y es un contrato que tenemos nosotros como Municipalidad y nos enteramos en los meses después que ocurrió el terremoto, porque tuvieron algunas deficiencias, producto de la cantidad de lugares que tuvieron que reponer.

Según entiendo, eso debiera estar en este momento normalizado, y si ellos no cumplen obviamente tenemos que sancionarlos con multas e incluso, con rescindir el contrato y eso está estipulado en el contrato.

Sr. RIQUELME: Le pregunto porque yo quiero aprobar esto, pero teniendo claro y sabiendo que de alguna manera, nosotros tenemos las herramientas para exigirles cuando no cumplen, y podemos exigirles que cumplan, porque cuando un semáforo no funciona puede provocar un choque y nadie es responsable. Entonces creo que hay que ser bien estricto al respecto. Yo quiero saber realmente, si tenemos las herramientas para después nosotros exigirle o cobrarle una multa si no responden.

Sr. ALCALDE: Yo diría, en el caso específico de esta licitación de los semáforos, tenemos varias herramientas. De partida, existen seguros en este caso, que debe contratar la propia empresa y es uno de los motivos por el cual es bastante caro, ya que uno podría pensar que reposición de ampolletas o semáforos chocados no es tan oneroso, pero en la parte de seguros que es responsabilidad que les corresponde a ellos por la operación de esto, es donde se encarece bastante el tema, así es que no es un contrato tan sencillo. Si algunos leyeron las Bases, podrán ver que hay varias exigencias y tenemos por lo menos, las herramientas para poder exigir eso.

Sr. RIQUELME: Gracias.

Sr. LYNCH: Una interrupción nada más. Respecto a la mantención de la luz, no la realiza la Compañía General de Electricidad, es la empresa Amec Ltda., que hace la mantención y el cambio de luminarias, primera cosa. Y lo segundo, esta empresa no es 100% responsable, en muchos casos es la propia Municipalidad.

Por ejemplo, para esa empresa poder reemplazar cableados, la responsable de entregar los cables es la Municipalidad, entonces muchas veces esta empresa Amec Ltda. solicita el insumo al Municipio, o bien no tiene los recursos en ese momento o por alguna otra circunstancia no las puede entregar, y por lo tanto la empresa no puede reemplazar las ampolletas. Entonces, yo le sugiero al Alcalde sobre esta materia revisarlo muchas veces, porque no es siempre imputable a la empresa.

Este caso salió en la prensa y hablé con los encargados municipales sobre el tema, de manera de que lo que estoy diciendo tiene base en la propia responsabilidad municipal, para resguardar la verdad.

Sr. RIQUELME: En la próxima licitación vamos a tener que corregirlo.

Sr. DÍAZ: Hay que cambiar las Bases entonces.

Sr. ALCALDE: En esta misma licitación y respecto a esto, les voy a leer el siguiente punto:

"16.1. Registro Diario. Antes de proceder al pago de un mes de mantención, la Dirección de Tránsito verificará que los cruces semaforizados se encuentren en perfecto estado de funcionamiento, y que durante ese mes no existan en los registros días de instrucciones no ejecutados dentro de los plazos fijados en las especificaciones técnicas.

En caso de existir incumplimiento a lo antes mencionado, se aplicará una multa equivalente a un 20% del valor mensual de la factura."

Existe otro tipo de cálculo, si siguen las anomalías y termina con hacer efectiva la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato, así es que hay algunos resguardos tomados. Vamos a ver que pasa con el de la luz, en este momento no lo tengo a mano.

Sra. SMITH: Alcalde, un poco siguiendo la línea lo que planteaba Escequiel. De qué manera la ciudadanía, si hay un corte de un semáforo, está apagado un semáforo en una esquina, de qué manera la ciudadanía sabe donde tiene que llamar o donde tiene que hacer una denuncia oportuna, para poder reponer o consolidar el funcionamiento del semáforo.

Porque, de repente me ha tocado, pasar por la esquina y hay un semáforo e incluso apagado y la gente es bastante prudente con los vehículos con respecto a darse la pasada. Pero yo creo que, de qué manera puede la Municipalidad difundir este tema para que la gente sepa que hay un teléfono donde uno pueda llamar. Eso por un lado.

Y lo otro, no aparece acá y yo lo planteé en la Comisión de Hacienda pero me gustaría que quedara en Acta ¿Cuál es el período de esta nueva licitación a la Empresa Asitec?

Sr. ALCALDE: Son dos años.

Sra. SMITH: Son dos años. Y lo otro, que también quiero hacer un alcance, que este valor de quince millones y algo, es menor al que había en esta licitación que está terminando. Yo, apruebo, en lo personal apruebo.

Sr. ALCALDE: Sobre la pregunta del número telefónico, no existe un teléfono directo que pueda llamar. Existe el teléfono de la Oficina de Seguridad Ciudadana, donde se recogen todos los reclamos de la ciudad en general y éste en particular.

Y respecto a las luminarias, sí existe un número donde las personas puedan llamar y lo hemos publicado en avisos.

Sr. ALCALDE: Me preguntó algo más, el último punto era...

Sra. SMITH: El período, que eran dos años y que además me parece, y lo voy a aprobar también porque es un valor menor digamos de la misma empresa lo que había ofertado el año pasado, hasta el año pasado.

Sr. ALCALDE: Se tuvo que racionalizar algunas partidas en el segundo llamado y por eso tuvimos un valor nuevo.

Sr. CONDEZA: Perdón, ¿Dos años a partir de cuándo?

Sr. ALCALDE: A partir de ahora.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: De la suscripción del contrato.

Sr. CONDEZA: Lo que pasa, es que la fecha de término del contrato que aparece es el 31 de noviembre de 2012 y es más de dos años, eso es algo que ocurre en varios de los proyectos que hay aquí.

De hecho, una de las presentaciones que estoy haciendo hoy día, de información, es que en el caso de los parquímetros se hizo un contrato por ocho años, pero el contrato se firmó por nueve años y aquí ocurre un poco lo mismo. Se coloca una fecha que es superior a la licitación que se hizo.

Sra. ALVARADO: En realidad tiene razón, es un poquito más que dos años.

Sr. CONDEZA: Cuando queda establecido eso. ¿Antes de hacer la licitación o después de hacerla?.

Sra. ALVARADO: Es que quedó establecido en las Bases.

Sr. DÍAZ: ¿Y por qué se dice una cosa, dos años y dos meses? y no se hace bien.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La señora Miriam Alvarado, funcionaria de la Dirección de Tránsito, expondrá sobre el tema.

Sra. ALVARADO: Quedó establecido así en las Bases.

Sr. CONDEZA: En el caso de los parquímetros, se pasó un año el contrato.

Sra. ALVARADO: En el caso de los parquímetros yo no veo ese contrato, solamente veo el caso de los semáforos, así es que no tengo antecedentes respecto a ese contrato.

Sr. CONDEZA: Bien, para explicar nada más. El contrato de los parquímetros dice ocho años a partir del 1º de enero de 2010 y la fecha de término dice, el 31 de diciembre de 2018 y esos son nueve años, de hecho las tarifas vienen establecidas por ocho años y no por nueve años.

Entonces, me llamó la atención que aquí venga también con un período mayor de licitación, que es lo que se llamó a licitación y que son dos años.

Sra. ALVARADO: Hay cuatro meses de diferencia en todo caso.

Sr. ALCALDE: Hay que revisar las bases, porque si dice ocho años debieran ser ocho años o debiera ser la fecha en que termina, nada más.

Sra. ALVARADO: Por eso, pusimos una fecha de término del contrato y se estableció que fuera a fines de noviembre, en el contrato de semáforos en particular.

Sr. PAULSEN: Dos cosas. No he visto las Bases, pero el valor que se cancela a la empresa es un valor haya o no haya necesidad de mantenimiento, o sea no está relacionado con los desperfectos que se produzcan durante el período, es un valor tipo

Sr. ALCALDE: Sí, está relacionado.

Sr. PAULSEN: Porque dice \$ 17.000.000.- mensuales.

Sr. ALCALDE: Sí, está relacionado y es de acuerdo a un valor estándar por unidad de trabajo pero eso está homologado con las historias que tiene cada una de estos servicios. Es lo mismo que pasa con el de mantenimiento de luminarias.

Sr. PAULSEN: Así es que el valor es promedio, más bien.

Sr. ALCALDE: Sí, es un valor histórico.

Sr. PAULSEN: Es estimado.

Sr. ALCALDE: Sí.

Sr. PAULSEN: Y lo otro que quería aclarar. Hay mucha gente que se molesta y con razón, porque de pronto la sincronización de los semáforos es desesperante, y suele tocar la luz del semáforo rojo y rojo ya sea en las calles Chacabuco, Los Carrera, etc. y otras veces es muy fluido.

Hay dos tipos de control, tengo entendido uno es responsabilidad Municipal y el otro es responsabilidad de Sectra, que tiene oficina en calle Prat donde maneja los semáforos muy relevantes, que permiten por cierto, la fluidez de tránsito no solo para la ciudad sino que también hacia el desplazamiento hacia las otras Comunas, y hay uno que es de responsabilidad nuestra.

Sería interesante en algún momento, tener la oportunidad de escuchar como funciona el tema de semaforización de la ciudad, para ver la posibilidad de perfeccionar un poco el sistema si es que es posible, puesto que realmente este que recurre uno es muy molesto, por situaciones como las que ya describí al comienzo.

Sra. ALVARADO: Hay distintos controladores de semáforos. Cada cruce tiene un control el que comanda el cruce, y dentro de eso hay unos electromecánicos los cuales solo permiten un programa. La percepción particularmente de calle Chacabuco, en que hay días que funciona bien y hay días que funciona mal es percepción nada más, porque es un solo programa que funciona durante todo el día.

Entonces dependiendo hacia donde se dirigen las personas, en el rato que está más vacío logran tener la velocidad promedio con que se calculó que vaya cayendo la luz verde del semáforo, pero en la medida que haya gente que conduzca a una velocidad inferior a la velocidad promedio o conduzcan a una velocidad superior a la velocidad promedio, el que va muy rápido va encontrando luz roja y el que va muy lento, también encontrará luz roja.

En este momento la UOCT, es la que también lleva el control de los semáforos, en la parte operativa. Ellos están haciendo un estudio para avenida Chacabuco para cambiar los controladores y poder darle mayor fluidez.

Ahora los controles que ellos manejan, porque nosotros tenemos alrededor de 250 cruces más menos y de esa cantidad, alrededor de 130 y 150 los maneja la UOCT que es todo el sector céntrico, y todo lo que es más periférico lo vemos nosotros y que tienen controladores, no normas.

Sr. PAULSEN: Yo quería hacer una consulta adicional. Se señaló en alguna oportunidad, que iban a ver unas cámaras por ejemplo, en Pedro de Valdivia con Avenida Inglesa por recordar alguna, y que el controlador iba a calcular u observar la cantidad de tránsito que se generaba en dicho cruce y, acelerar los procesos. ¿Existe eso? ¿En qué parte va?.

Sra. ALVARADO: En este momento, además la UOCT instaló espiras contabilizadoras de vehículos, y dependiendo la cantidad de vehículos que van contabilizando, van asignando el tiempo de luz verde. Ahora, el hecho de que salga una vehículo desde la calle transversal o cruce un peatón, hay un tiempo mínimo de luz verde que hay que darle, para que el peatón alcance a llegar de una esquina a otra y normalmente nunca es menor a unos ocho o diez segundos. Que, los que vienen por la otra calle lo notan como eterno, pero en realidad...

Sr. PAULSEN: Pero, hay varios de esos.

Sra. ALVARADO: Habíamos tenido en este último tiempo problemas, porque uno de los pavimentos que tenemos en Avenida Alemana está roto, con lo que la espira que detecta el vehículo se rompe, entonces ese semáforo queda funcionando en forma permanente, por lo que a cada rato cae la luz roja para la Avenida Pedro de Valdivia.

Se repone la espira, pero el mismo paso de los vehículos y el roce con el pavimento la rompe nuevamente. Ahora se volvió a reparar y estamos viendo como lo solucionamos en forma definitiva, porque tampoco tenemos recursos como para modificar el estado de los pavimentos.

Sr. PAULSEN: Gracias.

Sr. ALCALDE: Solo quiero agregar que en ese mismo semáforo, muchas veces los vehículos que vienen del sur o desde Chiguayante, se encuentran en que ese es el primer semáforo después del último que es en Lonco, entonces ahí se produce normalmente una congestión normal de todos los vehículos que vienen a más velocidad y además de esa sincronización, es un hecho normal.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, es una moción de orden y como ha querido ordenar la señora Secretaria Municipal, yo creo que las intervenciones cuando se está analizando las Actas de las Comisiones, deben limitarse a fundamentar con el voto en contra como la Ley lo exige o hacer consultas pertinentes para poder votar con razón o cambiar la votación. Y los demás comentarios, deberían limitarse al punto de Incidentes, porque quitamos tiempo a los demás Concejales para que podamos intervenir.

Sr. ALCALDE: Muy bien. ¿Aprovechamos hacer una aclaración al tema de las bases anteriores en la duración?

Srta. CID: La señora Miriam Alvarado, señaló efectivamente que las bases duraban dos años, pero se debe chequear el período de tiempo de la duración del contrato, toda vez que las bases habían sido previamente enviadas a cada uno de ustedes. Se podrán dar cuenta, que las bases no señalan dos años sino que señala la fecha de término del contrato, en cuyo caso la fecha de inicio sería la fecha en que se firma el contrato, y la de término es la que se señala en las bases.

Por lo tanto, si son dos años, un mes, dos años o tres meses, está dado por el contrato y que finalmente es el que se va a firmar con el adjudicatario. Solo eso.

Sr. ALCALDE: ¿Se aprueba la licitación de los semáforos?

Sr. LYNCH: Voy a votar en contra, porque dentro de estas bases está considerado el cambio de ampolletas con la tecnología LED. No hemos discutido todavía esa tecnología, si efectivamente se va a proceder al cambio de esa tecnología o no, como usted dijo Alcalde, lo que hay es un convenio-marco y el Concejo no ha autorizado el cambio, por lo tanto como esto está incorporado aquí, yo por eso voy a contra.

Además, yo quisiera hacerle otra sugerencia Alcalde muy breve sobre esto. ¿Es verdad que están probando como usted dijo la tecnología, por ejemplo en el sector de Tucapel Bajo? Yo quiero mencionarle, que en Edimburgo la capital de Escocia, esta tecnología estuvo dos años mostrándosela a la gente para que pudieran dar su opinión. Entonces, los tiempos no vayan a ser demasiado breves, porque la gente no alcanza a darse cuenta ni siquiera que había un nuevo tipo de iluminación.

Así es que por esa razón, no tengo nada en contra de la licitación misma sino que solamente está incorporado aquí, sobre el todo el cambio, el valor de las ampolletas, cosas que en realidad son suposiciones porque no sabemos exactamente cuánto será el monto de eso.

Una suposición, debe ser bastante exacta pero no tenemos el dato exacto, porque la tecnología todavía no va está aprobada simplemente. Así es que, en consecuencia Alcalde dado eso, yo voto en contra.

Sr. ALCALDE: Una aclaración señor Concejal, son dos cosas totalmente distintas. Una, es el proyecto de la tecnología LED para las luminarias de Concepción y el otro tema de los semáforos, que consiste simplemente en que nosotros ya tenemos algunos de los semáforos funcionando con tecnología LED, y esto está puesto también en una Ordenanza en que los semáforos que se van reemplazando, o los nuevos, van con esta tecnología, porque eso viene de antes.

Por lo tanto, tenemos que tener la posibilidad de que los semáforos que ya tienen esa tecnología, las luces que se reemplacen correspondan a la misma, no es que los semáforos que tenemos y que al quemarse, le vayan poniendo luces distintas y que por lo demás, es una tecnología bastante buena en término de la visualización que uno tiene, especialmente en los días de mucha luminosidad o cuando el sol está en contra, estas luces son de ambas subidas y es por eso que son temas separados.

Entonces, lo sometemos a votación.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba por ocho votos y un rechazo. Con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen, Jorge Condeza y rechaza el Concejal señor Patricio Lynch.

4.1.6. PATENTES DE ALCOHOLES.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Director de Finanzas, en cumplimiento a lo dispuesto en la Letra ñ) del artículo 65 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta para aprobación o rechazo del Concejo Municipal las peticiones que se indican:

- **Señora Patricia Saldaña Henríquez**, Minimercado con Alcoholes referida al artículo 3 letra h) de la Ley, inicio del trámite el 9 de junio de 2010, traslado de Salas 201 a calle 101 Nº 1806, sector Las Princesas. La Junta de Vecinos, no dio respuesta a la consulta.

La Comisión de Hacienda, propone efectuar visita de los señores Concejales al local para emitir un informe, pedir fiscalización a Carabineros y solicitar informe. Obtenida la información, se presentarán al Concejo Municipal para su aprobación.

Sr. ORTÍZ: Como aclaración y como Presidente de la Comisión de Hacienda, lo que se vió ese día, primero era revisar los antecedentes que entregara Carabineros respecto a la fiscalización de ese lugar, porque lo que aquí se señaló o alguien lo planteó, ese lugar ya está expendiendo bebidas alcohólicas antes de obtener su patente. Primero íbamos a ver eso y después los Concejales iban a hacer la visita, porque en primer lugar hay un tema legal que obviamente no compete a los Concejales, entonces no sé si ese informe de Carabineros...

Sr. ALCALDE: No ha llegado.

Sra. SMITH: Queda pendiente, ese fue el acuerdo.

Sr. GONZÁLEZ: Yo la pospondría.

Sr. ORTÍZ: Eso es para aclarar, porque se vieron esos dos temas. Primero era Carabineros y después la visita de nosotros.

Sr. RIQUELME: Hay que dejarla pendiente.

Sr. ORTÍZ: Y también reiterar la petición a Carabineros, porque quizás ellos no sepan.

Sr. ALCALDE: ¿Están de acuerdo de dejar pendiente este traslado de Patentes?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se acuerda por nueve votos dejarla pendiente, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Esquequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

5.- INCIDENTES.

5.1. SOLICITA ENVIAR SALUDOS A DIRIGENTES DE JUNTAS DE VECINOS POR CELEBRACIÓN DIA DEL DIRIGENTE VECINAL.

Sr. DÍAZ: Primera cosa. El 7 de agosto, se celebra el Día del Dirigente Vecinal señor Alcalde, y quisiera proponer que hicéramos extensivo si el Concejo así lo entiende, una pequeña inserción o algún pequeño saludo, o a lo menos una carta, a cada uno de los dirigentes de las Juntas de Vecinos, agradeciéndoles por su trabajo abnegado en pos de la comunidad y sobre todo también, por el trabajo que han desempeñado tras el terremoto.

Sr. ALCALDE: Y también a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Sr. DÍAZ: A todos ellos.

5.2. SOBRE VISITA A LA CONTRALORÍA REGIONAL DE DIRECTIVA DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.

Sr. DÍAZ: En segundo lugar, tuve contacto con la gente de la nueva Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y ellos me señalaban que fueron a visitar la semana pasada o principios de esta semana al señor Contralor Regional.

En la visita realizada al señor Contralor, vieron temas pendientes respecto a la asignación de subvención, que desde el punto de vista de la Contraloría no existían observaciones respecto del control, sino que había que hacer algunas correcciones internas en nuestra Municipalidad.

Quisiera solicitarle Alcalde, ya que fue mi compromiso con la Directiva de la Unión Comunal, que pudiera tomar coordinación el Director de Desarrollo Comunitario con ellos, para poder zanjar esta situación, porque están con algunos temas pendientes.

5.3. PROPONE EXTENDER EL HORARIO DE TÉRMINO DE LAS SESIONES DE CONCEJOS MUNICIPALES.

Sr. DÍAZ: Y lo tercero, yo quiero proponer una modificación. La señora Constanza, Secretaria Municipal, nos hizo llegar algunos tips de recuerdo sobre lo que son las normas que nos guían y particularmente, quiero proponer la modificación al horario de duración de nuestras Sesiones de Concejo. Aquí se habla, que vamos a trabajar de 12.30 a 14.00 horas, regularmente.

Yo quiero proponer que las Sesiones se realicen de 12.30 a 14.30 horas, porque regularmente hemos estado funcionando así, entonces entiendo que la idea central de esto, es que tengamos un Concejo breve, pero si la realidad dice que nos demoramos 30 minutos más creo que lo correcto es modificarlo, si ha usted le parece Alcalde someterlo a votación.

Sr. ALCALDE: ¿Esto se podría hacer y someterlo a votación?.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí, en la medida que haya acuerdo de los señores Concejales.

Sr. ALCALDE: Está bien. ¿Que les parece la proposición sobre este tema?

Sra. SMITH: Yo estoy de acuerdo lo que plantea el Concejal, con respecto a partir a las 12.30 horas, ojala en punto hasta las 14.30 horas y si fuera necesario, dada las situaciones especiales que pudieran darse en algún minuto, prorrogarlo por media hora más o quince minutos más.

Sr. ORTÍZ: Quince minutos más señala el Reglamento y está esa posibilidad.

Sra. SMITH: Estaría de acuerdo.

Sr. ALCALDE: O sea, es lo mismo.

Sr. RIQUELME: Yo no voy a estar de acuerdo, porque los temas cuando que se plantean primero pasan por una Comisión y cuando estamos en una Comisión de Hacienda, podemos debatir todo lo que nosotros queramos y finalizar hasta cuando nosotros estimemos conveniente.

Por lo tanto trato de ser responsable, asisto a las Comisiones en donde tengo que asistir y ahí hago el debate. La verdad, creo que aquí en el Concejo debemos ser capaces de resolver, votar y cuando tenemos que votar en contra, ahí hay que fundamentar por qué es un voto en contra, por lo tanto yo no estoy de acuerdo.

Sr. PAULSEN: Yo concuerdo plenamente con lo que dice el Concejal Esqueuel Riquelme, por ningún motivo me parece el propósito. Tenemos comisiones de trabajo en donde se puede discutir latamente todo, y la verdad de las cosas que hay muchos colegas que no concurren a estas comisiones de trabajo, razón por la cual, obviamente tienen que expresarse y consultar todo tipo de situaciones en las sesiones de Concejo.

Así es que en definitiva, yo creo que en donde se trabaja, en donde se discute y donde se debate es en las comisiones de trabajo, aquí simplemente se viene a ratificar o no lo que ya se ha trabajado, y si hay algo más lata que se quiere que conozcan el resto de los Concejales y que aparezca en el Acta, dicho sea de paso, es publicada por la página www.concepcion.cl se entrega una minuta como lo ha hecho el Concejal Condeza, yo y otros Concejales, y nos obviamos latas, que indudablemente son latas en la mayoría de los casos.

Sr. CONDEZA: Pero hable por usted Concejal Paulsen.

Sr. PAULSEN: Con el respeto de los que no entran ahí en esa latería. Y, limitémonos a trabajar con eficiencia y con precisión.

Sr. RIQUELME: No estoy de acuerdo que sea lata, porque los aportes son buenísimos. Pero a mí me gustaría tenerlos en la Comisión de Hacienda y así participar en el debate y aprender, pero no es lata.

Sr. GONZÁLEZ: En el mismo sentido Alcalde, yo me opongo a esta ampliación de horario del Concejo y como le dije en su momento, yo creo que las Comisiones son las instancias de trabajo en donde están todos los Directores o Profesionales Técnicos que nos pueden cooperar e inclusive, en todas aquellas dudas que tenemos.

Lo que sucede muchas veces, cuando se está desarrollando la Sesión de las Comisiones, se hacen consultas que no van en el sentido de la reunión y creo que las consultas que se debieran hacer en el Concejo, son las concernientes para resolverlas mejor o el momento para fundamentar el voto en contra, pero no así otras consultas.

Hoy día hemos sido testigo con el Concejal Paulsen, que las consultas quedan distintas al sentido en que se vio en la Comisión. Y también, por respeto a los funcionarios municipales que tienen que estar en el Concejo y se les estaría acortando su horario de colación, porque a ellos ya a las 15.00 horas, deben estar retomando sus actividades como todos los funcionarios de nuestro Municipio.

Sr. ALCALDE: Yo les propongo que votemos la moción.

Sr. DÍAZ: Sí, es más fácil.

Sra. SMITH: Es más fácil.

Sr. ALCALDE: ¿Los que están a favor de extender el horario?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Cuatro votos a favor.

Sr. ALCALDE: ¿Y los Concejales que están en contra?. El Concejal Ortíz no levantó la mano.

Sr. ORTÍZ: Sabe lo que pasa y con mucho respeto, yo creo que hay muchos temas importantes. A mí, no es que me de lo mismo, trato de asistir a las Comisiones y tengo el 100% de asistencia dentro de lo que se puede y ahí se discute, entonces que se diga 14.00 o 14.30 horas en un papel, en la práctica siempre estamos terminando a las 14.30 horas.

Estamos tratando con este ordenamiento, no sé si es un tema que se tenga que llegar a votar, cuando supuestamente cada uno sabe su...

Sr. CONDEZA: Cuando la mitad de los Concejales no están de acuerdo y los otro sí hay que votar.

Sr. ALCALDE: Entonces, se procede a la votación.

Sr. ORTÍZ: Yo me abstengo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La votación es la siguiente: a favor votan los señores Concejales Patricio Lynch, Alejandra Smith, Rodrigo Díaz y Jorge Condeza. En contra votan el señor Alcalde Patricio Kuhn, y los Concejales señores Fernando González, Escequiel Riquelme, Christian Paulsen y se abstiene el Concejal señor Álvaro Ortíz.

No habiendo mayoría, no hay acuerdo para modificar horario de las Sesiones del Concejo.

Sr. CONDEZA: Voy hacer entrega a la señora Secretaria Municipal, los Oficios Ords. N°s. 78 y 80 en donde solicito información y que formen parte integrante del Acta. Yo tengo varios puntos, pero me entrené para uno para durar los cinco minutos, quizás las cifras las voy a dar en euros porque son mas pequeñas.

5.4. SOBRE INFORME “AVANCE DEL ESTADO PRESUPUESTARIO” ENVIADO POR DIRECCION DE CONTROL

Sr. CONDEZA: Quiero llamar la atención sobre el informe de la Dirección de Control, el último que todos ustedes recibieron y se denomina Avance del Estado Presupuestario. Esta vez, revisé con bastante detalle el listado de Proyectos que entrega la Secretaría Comunal de Planificación, y lo comparé con el estado Presupuestario de inversiones y deudas de arrastre.

Voy a concentrarme en solo algunos casos. Existe un conjunto de proyectos de aquí, que tiene información positiva de término de las obras por parte de SECPLAN desde hace nueve meses o casi un año, y la Dirección de Finanzas del Municipio no los tiene declarado como obligación ni tampoco como deuda exigible.

Los casos más emblemáticos para mi gusto, son Proyectos PMU y los voy a leer: *Reparación Club Deportivo “Alianza Bellavista”, Reparación Sede Deportiva “Ríos de Chile”, Reparación Sede Social “Villa San Francisco” y Reparación Biblioteca Comunitaria “Villa San Francisco”.*

La Secretaría Comunal de Planificación en el Informe Trimestral del Año 2009, todos estos proyectos los informa como proyectos terminados y el último Estado Presupuestario de Finanzas, dice que estos proyectos no tienen absolutamente ningún avance. Me llama la atención, porque si son proyectos declarados PMU, basta que yo cobre a la Subsecretaría de Desarrollo Regional el dinero y la SUBDERE me lo va a pagar, y yo voy a tener que girarlo.

Los otros proyectos que me llamaron mucho la atención, tienen que ver con estudios y los voy a leer: *“Estudio y Diseño de Rambla Diagonal Pedro Aguirre Cerda por \$ 30.000.000.-; Diseño de Arquitectura Estructural Plaza de Invierno, Segunda Etapa por \$ 25.000.000.-; Catastro Topografía sector Laguna “Las Tres Pascualas” por \$ 2.900.000.- y Estudio de Ingeniería Estadio Municipal por \$ 50.000.00.-”*

Estos, presentan estado de deuda exigible para el Municipio al 31 de diciembre de 2009 y además, a esta fecha. Por lo tanto, significa que alguien presentó una factura de cobro para que llegue a ese estado.

El último informe de la Secretaría Comunal de Planificación dice por ejemplo, que el Diseño de Arquitectura Ingeniería Estructural y Detalles “Plaza Invierno Segunda Etapa”, no se efectuará; el Catastro y Topografía de la Laguna “Las Tres Pascualas”, continúa en estado de licitación y el Estudio de Ingeniería del Estadio Municipal, no procede.

O sea, tengo un papel de este informe, alguien que reconoce que debemos plata y en este otro papel que lo emite el mismo Municipio, diciendo que estos proyectos no se ejecutarán. Entonces lo que quiero llamar la atención aquí, es que yo ya perdí la confianza respecto a la contabilidad del Municipio digamos hace un mes o dos meses, para no decir, desde que ingresé.

Creo que este tipo de situaciones no solo ameritan una revisión más detallista, sino que ameritan que se empiecen a tomar medidas respecto al tema contable del Municipio, porque hasta este momento nos han dicho que existe una deuda determinada. Pero yo hago revisión de esto y parte de esa deuda desaparece, porque son obras que sencillamente la Secretaría Comunal de Planificación dice que no se van a hacer.

Entonces, a qué podemos confiar para realizar nuestra tarea de fiscalización e incluso, a qué puede confiar la Dirección de Control si tiene que desarrollar su actividad fiscalizadora con antecedentes malos, la contabilidad de este Municipio no es fidedigna y ya es hora de que esto cambie. Y le solicito al señor Alcalde, que tome las medidas urgentes para que esto cambie e incluso, con la modificación de las personas a cargo, porque esto es realmente impresentable.

Yo oficié a la SUBDERE, para que me envíen los listados de los Proyectos PMU aprobados para este Municipio en los últimos años, y oficié esto mismo a la Contraloría porque obviamente, esta dualidad de datos hace que nuestro trabajo como Concejales sea bastante improductivo. O sea, recibir un informe en donde los datos son erróneos, falsos o equivocados, no ayuda a que nosotros podamos comprender efectivamente la situación real del Municipio y menos, hacer el seguimiento de los proyectos tal como nos obliga la Ley.

5.5. SOBRE CUMPLIMIENTO CON COMERCIANTES DE CONCEPCION.

Sr. CONDEZA: Y el último punto si me queda tiempo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Le queda un minuto señor Concejal.

Sr. CONDEZA: Estoy muy preocupado por el tema de los comerciantes de Concepción, ya que nosotros aprobamos hacer algo por ellos hace bastante tiempo. Me preocupa que no se estén tomando las decisiones y me preocupa que no tengamos el liderazgo que debemos tener como Municipio en este tipo de cosas, yo entiendo que se quiera dejar contentos a muchas personas con este tipo de decisiones, pero el liderazgo no se trata de eso.

El liderazgo se trata básicamente, no hacer las cosas fáciles que hay que hacer, sino que hacer lo que se debe hacer, esa es una regla del liderazgo. Aquí nosotros debemos cumplir con lo que estamos mandatados y debemos cumplir con los comerciantes de esta ciudad, esto no puede seguir así.

En término de liderazgo, la gente finalmente sigue a quienes demuestran capacidad de decisión y voluntad de hacer las cosas, independiente lo que digan las encuestas e independiente del ruido ambiente. Por lo tanto yo solicito, si aquí no se tiene la capacidad para tomar este tipo de decisiones, se subrogue el tema al Concejo y votemos nosotros como Concejo este tema, porque no puede seguir esperando una solución.

Sr. ALCALDE: Señor Concejal, yo agregaría respecto a este último punto: que el liderazgo obliga a hacer las cosas bien. Y hacer las cosas bien, significa considerar a todos los actores de esta ciudad que todos son válidos, todos son merecedores de nuestra mayor atención y en nuestra prolividad en lo que hacemos.

Estoy de acuerdo en que muchas veces hay cosas que no se dan de común acuerdo de todo el mundo, pero nosotros hemos fijado exactamente a lo que se autorizó al Alcalde hacer en este mismo Concejo, que fue basarse de acuerdo a la información y a toda la asesoría nuestra, urbana, de tránsito, de seguridad respecto a este punto y esos fueron los puntos que pusimos en carpeta y lo que le pedimos a la Cámara de Comercio que nos entregara.

Y les voy a informar que la Cámara de Comercio el lunes próximo nos hará entrega del proyecto final, y antes de eso no podemos hacer nada, solamente esperar, por lo tanto esa es la situación actual de este proyecto y que en realidad, tiene dos aristas. Una, es ayudar a estos comerciantes que es algo que todos queremos y lo otro, no causar mayores problemas a sectores que tampoco lo merecen.

Así es que estamos a la espera que se cumplan todos los planes y cuando eso se realice, obviamente que vamos a tomar las medidas de inmediato.

5.6. SOBRE AVANCE DEL ESTADO PRESUPUESTARIO.

Sra. SMITH: Alcalde, complementando un poco, yo no leí intensamente como lo dijo el Concejal Condeza el informe trimestral del presupuesto, pero quiero hacer un par de alcances, lo vi recién hoy día en la mañana.

Y estamos arrojando nuevamente déficit presupuestario como son, la Municipalidad, el DEM y Salud. El artículo 29 de la Ley dice, que la Secretaría Comunal de Planificación debiera hacer las recomendaciones semestralmente con respecto al tema del presupuesto. También lo he planteado reiteradamente, de que no hemos tenido nunca una reunión en las Comisiones de Hacienda con el Director de la SECPLAC, por lo tanto yo vuelvo a reiterar ese tema.

Yo creo que es tremadamente relevante y tremadamente importante y obviamente, también comparto muchas de las apreciaciones que hizo el Concejal Condeza con respecto al informe del segundo semestre, que tengo además entendido fue entregado a la Contraloría, que está en minuto trabajando acá en la Municipalidad de Concepción.

5.7. SOBRE VISITA A TERRENO DE SEÑOR ALCALDE A SECTOR LAGOS DE CHILE.

Sra. SMITH: Pero quiero también plantear otro tema, dos temas mas y voy a tratar de ser lo más breve posible. Voy a plantear nuevamente el tema, ya por cuarta vez del sector Lagos de Chile.

Yo lo he planteado y lo he traído hoy Concejo, tuve la oportunidad Alcalde como estaba en su oficina donde vimos la posibilidad de salir a terreno, encontrarnos con los dirigentes que tienen muchos temas bastante complejos, bastante delicados desde antes y después del terremoto.

En las Cuentas suyas, yo he apreciado visitas a terreno con varios Concejales de acá, se han recibido varias Juntas de Vecinos y en este caso, yo veo que no sé que pasa. Están acá los dirigentes de Lagos de Chile y a mí me gustaría que haya un compromiso del Alcalde hoy día, de efectivamente ir a terreno, ver los problemas que ellos tienen, la problemática que ellos tienen y que son bastante graves.

Por ejemplo, calles y veredas con grietas. Bastante fuerte la situación, estoy hablando del sector Lagos de Chile la parte más alta que afecta a la calle Villarrica, hay un problema con ESSBIO que no terminó las labores de reparación que iniciaron en su momento y han quedado excavaciones y matrices expuestas. Por lo tanto, la gestión la tendría que hacer el Municipio con ESSBIO.

Está el tema y que yo lo reiteré la semana pasada. Hay una calle, un pasaje Caburga que tiene un sitio desocupado donde hay un acopio de maquinarias, camiones y materiales que en algún minuto podrían ser peligrosos, lo que además significa que el acceso a esa calle es tan frágil.

Hay diez a doce casas aproximadamente donde vive gente adulta mayor, han habido choques de estos camiones con los vehículos que están estacionados, han hecho pedazo algunas rejas, las veredas, cosas digamos bastante poco dignas desde el punto de vista de los trabajadores de esa empresa, de orinar prácticamente en la calle a vista y paciencia de mucha gente porque no tienen un baño.

Entonces son temas relevantes Alcalde, que a mí me gustaría que además terminado el Concejo, pudiera recibir a los dirigentes y obviamente yo los puedo acompañar unos cinco minutos, para poder coordinar una visita a terreno y conversar en directo. Y además, ver en terreno la situación que ellos tienen, porque yo quiero que el Alcalde de la Comuna vaya al sector en un momento oportuno y no a lo mejor, en un minuto en que haya que lamentar un accidente con alguna víctima fatal, porque ya han caído sectores de patio al cerro e incluso, hay casas que están ya deshabitadas por el período que conllevan estas casas debajo el cerro.

Eso quería reiterarlo, plantearlo, que quede en Acta y el compromiso del Alcalde es ir a terreno con un equipo técnico y usted verá ahí con quien se hace acompañar.

Sr. ALCALDE: Encantado señora Concejal.

Sra. SMITH: Gracias Alcalde. Y lo otro que quiero plantear.

Sr. RIQUELME: Perdón, con respecto a eso me permite.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Que termine la señora Concejal.

Sr. DÍAZ: En la Comisión.

5.8. PROYECTOS PRESENTADOS POR EL MUNICIPIO AL FNDR.

Sra. SMITH: Todos hemos visto Alcalde estos días, la situación de los Alcaldes de la región más los Consejeros Regionales y algunos Concejales, que han participado de la situación de poder traer de vuelta los veintidós mil millones de pesos, que fueron repartidos al Gobierno Regional. No he visto a mi Alcalde en esta pelea, yo creo que es importante tener a lo mejor un poco la visión.

Yo tengo aquí los proyectos que han sido presentados por el Municipio de Concepción al FNDR, y que alcanzan alrededor de \$ 89.000.000.000.- con obras muy emblemáticas que están detalladas acá, son varias, y que tienen que ver con la Comuna de Concepción.

Yo he visto, sobre todo en televisión ante los hechos lamentables que sufrieron en la visita al Ministro de Hacienda en Santiago, esta semana, ví Alcaldes de todos los sectores tanto de la Alianza como de la oposición, pero no ví al Alcalde de Concepción.

Entonces, yo creo que es importante poder pelear estas platas que en definitiva, van para el beneficio y el crecimiento de muchos sectores y de muchas áreas de la Comuna de Concepción. Me preocupa eso Alcalde, los proyectos de acá y alguien tendrá que pelear y poder defendernos.

Sr. ALCALDE: No se preocupe señora Concejala que estamos en eso. Yo estuve justamente el día de ayer en la Moneda, en la SUBDERE y en el Ministerio del Interior, también nos encontramos con el Concejal Díaz, no participé en esa pelea y con desorden, porque me parece que esa no es la manera de hacer las cosas, y creo que conversando mejor se logran las cosas. Así es que eso les puedo informar respecto a mis acciones.

5.9. SOBRE CARTA DE EMPRESA DIMENSIÓN S.A.

Sra. SMITH: Quiero hacer entrega de una carta que tiene que ver con la Empresa Dimensión, respecto a las condiciones laborales y de seguridad que tienen los trabajadores, quiero que forme parte integrante del Acta de hoy día. Y si me permite un minutito más Alcalde, tengo dos temas bien breves.

Sr. ALCALDE: ¿Veámoslo al final si nos queda tiempo?

Sra. SMITH: Uno, es una carta que nos llegó a todos y que es de la señora Edelmira Carrillo, quien representa a la gente que se fue o que se acogió a retiro...

Sr. ALCALDE: Veámoslo al final Alejandra, puede que nos quede tiempo.

Sra. SMITH: Ya.

5.10. SOBRE JUNTA DE VECINOS LAGOS DE CHILE.

Sr. RIQUELME: Yo conozco a los vecinos y son del sector de Lagos de Chile, pero no veo a la Presidenta de la Junta de Vecinos, que es la que corresponde que estuviese, ustedes saben que ahí hay una Junta de Vecinos.

Hago la salvedad, que la señora Presidenta de la Junta de Vecinos no está presente y no es que lo esté desconociendo, yo conozco a la vecina, pero quería que quedara en Acta que la Presidenta no está en esta petición presente.

Sr. ORTÍZ: Está en clase.

Sra. SMITH: Yo doy la excusa de ella, por algo está el resto de la gente.

Sr. RIQUELME: Ahora, los temas que a hecho eco la señora Concejala Alejandra Smith, los hemos visto y con los equipos de trabajo que corresponden lo hemos estado viendo constantemente, hemos estado conversando, los hemos ido viendo y también hemos visto en terreno.

Sabemos las dificultades que hay, y de hecho hemos coordinado con el Concejal Rodrigo Díaz, quien tiene un cargo en ESSBIO y ha solucionado varios problemas que tienen que ver con esa Empresa, justamente en el sector Lagos de Chile y lo hemos hecho rápidamente en conjunto con las entidades que corresponden. Quería que quedara en Acta esto.

5.11. SOBRE RENUNCIA DE SR. CONCEJAL A PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA.

Sr. RIQUELME: Yo quiero hacer mención a una carta que me llegó a la oficina, enviada por uno de nuestros Concejales, don Rodrigo Díaz y quiero que veamos la posibilidad de resolver el tema. En esta carta notifica que él quería renunciar como Presidente a la Comisión de Hacienda.

Sr. DÍAZ: Renuncié. La envié para formalizar.

Sr. RIQUELME: Renunció. No sé si eso se puede realizar por carta o se debe hacer a través del Concejo, porque esto tiene un Reglamento y creo que corresponde hacerlo de acuerdo al Reglamento y sucesivamente, seamos capaces de ponernos de acuerdo para nombrar quien va a presidir la Comisión de Hacienda, ya que hoy día simplemente la está presidiendo el Concejal más votado, don Álvaro Ortíz.

El Concejal Ortíz, está presidiendo dos Comisiones y creo que debiéramos someterlo al Concejo, para ver cuál es la norma que debemos aplicar cuando un Presidente renuncia. Primero, si es posible y si lo aceptamos, corregir el hecho de que él no quiere presidir la Comisión de Hacienda y elijamos a un Presidente elegido por este Concejo, gracias señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: La señora Constanza Cornejo, va a responder inmediatamente ese tema.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Concejal, conforme al Reglamento Interno en el seno de la misma Comisión de Hacienda, entiendo que corresponde el próximo martes 10 y se debe votar el nuevo Presidente, atendido a la renuncia presentada por el Concejal señor Díaz.

Sr. RIQUELME: Entonces, yo solicitaría que en la Acta de la Comisión de Hacienda se coloque el tema para que lo podamos debatir.

5.12. INFORMA SOBRE ABANDONO DE CARGO DE ENCARGADO OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL.

Sr. ORTÍZ: Cuatro puntos. El primer punto ya lo conocía de antemano, pero ayer a través de los medios de comunicación se dio a conocer el error, me imagino que involuntario, no creo que haya tenido otra razón del ex-Encargado de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, producto de la no presentación oportuna de antecedentes al Servicio de Cooperación Técnica Sercotec, dejó fuera a cientos de empresarios pequeños y medianos de la Comuna de Concepción que fueron afectados por el terremoto y que podían optar a un subsidio de entre \$ 1.000.000.- a \$ 5.000.000.- aproximadamente.

Me preocupa, por el hecho en sí obviamente, este tipo de errores que ocurren y en este caso se tomó la medida correspondiente, el funcionario abandonó el cargo el día después de saber este antecedente.

De hecho, hoy día estuve en la mañana en una charla respecto al Programa Bonificación a la Mano de Obra que realiza el SENCE, que se realizó junto con la Oficina de la OMIL de la Municipalidad de Concepción y el tema fue éste, porque muchos de los empresarios que asistieron se estaban dando cuenta y les están informando que no fueron postulados y que no van a poder optar, por lo menos en el corto plazo, a ningún subsidio como estaba estipulado.

Pareciera ser que va a haber una próxima presentación, pero se está viendo y sería en varios meses más y por lo tanto, creo que esas cosas no pueden ocurrir. Me gustaría una vez terminado mi tiempo, el Alcalde pudiese explicar en detalle al resto de los Concejales que quizás no conocen en profundidad el tema.

5.13. INFORMA DE REUNION CON MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE COBRO PEAJE CHAIMÁVIDA.

Sr. ORTÍZ: En segundo lugar, quisiera contarle al Concejo, al Alcalde y a los Concejales quienes nos acompañan, que el día lunes junto con parlamentarios de nuestra región, tuvimos una reunión en el Ex-Congreso Nacional en Santiago, con el Ministro de Obras Públicas en donde le planteamos el tema del Peaje Chaimávida.

Le dimos a entender, nuestra disconformidad con el no cumplimiento del ofrecimiento de no cobrar peaje en ese sector de la ciudad, ante lo cual se nos planteó por parte del Ministro de Obras Públicas que ya conocido por todos, está el proyecto para tener un peaje camino a Cabrero que va a ser licitado, es decir de particulares y en el caso del peaje Chaimávida, lo más seguro que no se va a correr ese peaje y por lo menos le pedimos la posibilidad de eliminar el cobro hasta diciembre.

5.14. SOLICITA A SR. ALCALDE VISITAS EN TERRENO A DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA.

Sr. ORTÍZ: En tercer lugar, le quisiera solicitar al Alcalde que pudiese acompañar a ciertos vecinos de la ciudad de Concepción de los sectores Villa San Francisco, Teniente Merino 1 e Isla Andalién, para que realice visitas en terreno y después podamos coordinarlas, obviamente agenda en mano.

Sr. ALCALDE: Encantado.

5.15. SOBRE PROYECTO CÁMARA DE COMERCIO DE CONCEPCIÓN.

Sr. ORTÍZ: El cuarto y último punto, es en relación a lo que ya se planteó por parte de otros colegas Concejales por el Proyecto de la Cámara de Comercio de Concepción, sobre contenedores en la Diagonal de Concepción.

Quería solicitar al Alcalde y a quienes corresponda, que por lo menos como Concejo podamos conocer el proyecto final que va a ser presentado el día lunes por parte de la Cámara de Comercio de Concepción, pero sin dejar de lado también la propuesta que están llevando a cabo los vecinos de la Diagonal Pedro Aguirre Cerda de Concepción. Ellos saben la situación y que obviamente comparto, respecto al congestionamiento vehicular que va a haber en esa calle de Concepción.

No olvidemos que las calles Freire y O'Higgins ya están cortadas y decir nuevamente, al momento en que se votó ese proyecto o esa idea, yo lo hice pensando en tener a estos 44 locatarios en nuestra Plaza de Armas, a metros de donde tenían sus antiguos locales y no a cuadras en donde los tenían, no en la Diagonal Pedro Aguirre Cerda ni en el Parque Ecuador, sino que en la Plaza de Armas de Concepción para que esa opción se vuelva a retomar y se vuelve a plantear.

Hay algunos que me han dicho que no sería estéticamente bonito tener a los locatarios en la Plaza de Armas, yo entiendo que cuando se está en una situación de emergencia, porque creo que la emergencia pasa, tenemos problemas de conectividad, de empleabilidad, etc. tenemos que dejar ese tipo de cosas de lado y efectivamente, dar una solución de verdad a los comerciantes y a la ciudad. Por lo tanto, mi idea siempre fue apoyar esta iniciativa pero en la Plaza de la Independencia de Concepción.

Sr. ALCALDE: En relación al tema de Sercotec. Efectivamente en la presentación de este tema a la Dirección de Sercotec, hubo una acumulación de estas fichas de postulación innecesarias, lo que produjo al momento de subirlas, cuando llegó la hora aparentemente hubo una confusión e incluso, en la hora que finalizaba y era el cierre, no era a las doce de la noche sino que era a las 15.00 horas, entonces no se alcanzó a subir toda esta información dentro del plazo estipulado en las Bases. Así es que por ese motivo quedaron fuera y lo que estamos haciendo como Municipalidad, aparte de las medidas que ya tomamos, es estudiarlo.

Yo conversé con el Director de Sercotec a nivel nacional, me explicó que estas postulaciones tienen un plazo en el cual se adjudican y quedan...

Sr. ORTÍZ: Impostergables.

Sr. ALCALDE: Sí, eso no tiene solución porque sería injusto con todos los demás. Pero además, existe un monto límite, un monto global para este proyecto y cuando se cierra la primera postulación, normalmente quedan algunos fuera por distintos motivos y se produce un remanente que se hace en un segundo llamado, esa es una información pero todavía no está la fecha, pero estamos atentos a eso.

En segundo lugar, también estamos viendo algunos temas caso a caso y obviamente, buscando alternativas que puedan paliar de alguna manera este error, que sin ninguna duda cometimos y es lamentable que así haya ocurrido.

Sr. ORTÍZ: No. Lo lamentable en eso Alcalde, por lo que entiendo en sus palabras es que una vez más, funcionarios de esta Municipalidad estaban dejando todo a última hora y estaban confiados que el plazo se cerraba a las doce de la noche y no a las 15.00 horas, pensando que tenían lo que quedaba de la tarde de ese día, para poder subir las postulaciones. Por lo menos, ya se tomaron las medidas y espero que no vuelva a ocurrir.

Sr. ALCALDE: Y lo segundo es respecto a nuestros comerciantes en la Plaza de Armas. Es un tema que no ha sido considerado como opción, no por un tema estético ya que lo estético fue casi lo primero que se superó, porque la calidad de estos containers dejaba de lado eso.

Se contemplaba justamente el tema de seguridad básicamente en ese sector, en donde se producen habitualmente marchas, aglomeraciones y otros tipos de manifestaciones que harían de este lugar muy propicio para apretar en ese lugar, y la información es que en la parte de seguridad fundamentalmente no es adecuado, hay otras cosas más de tránsito pero eso fundamentalmente es de bastante peso.

Sr. ORTÍZ: Con respecto a ese punto Alcalde, poder poner plazos. El lunes ya presentaron los vecinos...

Sr. ALCALDE: No, el próximo lunes.

Sr. PAULSEN: El lunes.

Sr. ORTÍZ: Los vecinos presentaron el lunes en la Cámara de Comercio, por lo menos de aquí al otro viernes tomar una decisión.

Sr. ALCALDE: Obviamente, si se cumplen todos los puntos se pueden tomar decisiones de inmediato, no lo vamos a alargar por ningún motivo innecesario.

5.16. INFORMA DE CARTA DE SRA. PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS Nº 30 “BERNARDO O’HIGGINS”

Sr. PAULSEN: Muy breve, respecto al tema de los contenedores. Tengo entendido señor Alcalde que usted recibió una carta, dirigida a usted por la Presidenta de la Junta de Vecinos Nº 30 “Bernardo O’Higgins”, la se encuentra aquí con vecinos.

No me voy a extender a dar lectura a la carta correspondiente, no sé si los colegas la han recibido pero le voy hacer entrega a la señora Secretaria Municipal para que el tenor de la carta esté no solamente en conocimiento todos los Concejales, sino que también quede en el Acta correspondiente y así ahorraremos tiempo.

Sr. PAULSEN: Al mismo tiempo, quiero señalar que concuerdo plenamente con lo que usted ha realizado en torno a esta materia, ha sido un esfuerzo muy grande para poder conciliar una serie de situaciones, el trabajo y la negociación que ha tenido con la Cámara de Comercio ha sido intenso y respetuoso por parte suya y también los informes que a ese respecto han llegado, ya sea de seguridad, de tránsito, de sanidad y otros que han tomado conocimiento usted y el Municipio para los efectos de buscar la mejor solución a este problema.

No es un problema de comerciantes sino que es un problema de ciudad, dentro de los cuales los comerciantes forman parte, y por cierto hay que apoyarlos en lo que podamos, de la manera menos agresiva para la ciudad. Así es que en definitiva, en sus manos está la solución.

Tengo entendido que usted ya ha planteado algunas soluciones concretas sobre esta materia, pero habrá que esperar la proposición definitiva de la Cámara de Comercio el día lunes y allí tendrá usted toda la asesoría del caso, y tengo entendido con el apoyo de casi todos nosotros, particularmente el mío, la decisión que más sirva a todos los vecinos de la ciudad que es la capital regional.

Sr. ALCALDE: Muchas gracias.

5.17. SOLICITA INVITAR A DIRECTIVOS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA

Sr. LYNCH: Lo primero, respecto a lo que planteó el Concejal Condeza. Yo creo que en la próxima Comisión de Hacienda, sugiero que se invite a los Directivos de la Dirección de Finanzas para que expliquen por qué aparecen diferentes informaciones en documentos oficiales de la Municipalidad que son contradictorias. Creo que es importante aclarar ese punto y aclararlo con los Encargados, y que nos digan con documento en manos qué es lo que sucede aquí.

5.18. SOBRE PAGO A LOS PROFESORES.

Sr. LYNCH: Lo segundo, dos puntos relacionado a lo mismo y es el pago a los profesores. Yo entiendo que la deuda de \$ 400.000.000.- sigo insistiendo, que es una responsabilidad municipal pagar esa deuda, no podemos dilatar más esta situación que ya es de alcance nacional el tema y me refiero a los \$ 407.000.000.- o \$ 408.000.000.- que se deben a los cuarenta profesores que hicieron la demanda al Municipio, y que como todos saben, el poder judicial ordenó que se cancelara.

5.19. SOBRE PAGO A PROFESOR SR. ALVAYAY.

Sr. LYNCH: Respecto a lo mismo también, yo sugiero que la deuda que se le debe pagar al profesor Alvayay por despido arbitrario, se le pague. Con mucho pesar, me enteré días atrás en el canal de televisión CNN Chile, que a la Municipalidad de Concepción se le habían retenido los impuestos, la devolución de impuestos en Tesorería por orden de un Juez de la República.

Este fue un caso inédito en el país, una situación que no prestigia a la Municipalidad de Concepción y que obviamente Alcalde, amerita a tomar una decisión respecto a este punto, porque no puede ser que el Municipio de Concepción aparezca con retención de impuestos, me parece grave.

A un particular cualquiera puede ser incluso no tolerable, porque no está cumpliendo con sus obligaciones como privado, pero a una institución como la Municipalidad de Concepción le ocurra esto, me parece extraordinariamente grave. Así es que sobre estos dos temas Alcalde, lo invito a involucrarse personalmente a buscar una solución.

5.20. SOBRE PROYECTO CÁMARA DE COMERCIO DE CONCEPCION.

Sr. LYNCH: Respecto a la Cámara de Comercio y que presenté este tema por encargo de ellos, mi opción personal en aquella oportunidad fue la Plaza de la Independencia. Yo sugiero si es posible volver a ese día y se haga, independiente o considerando por supuesto los informes de seguridad.

Entiendo cuando se refieren a las protestas, se refieren al perímetro inmediato a la Intendencia y por supuesto, puede ser que ahí ocurra y puedan presentarse, no necesariamente pero podría ser, pero se podrían correr los contenedores más hacia la Catedral, yo no digo que lo coloquen en el atrio de la Catedral pero está todo el perímetro de nuestra principal plaza, en todo caso, es un tema que yo sugiero que se resuelva, ya.

Y en esto quiero terminar, con la precisión que hacía el Concejal Condeza, en el sentido del liderazgo en hacer lo que usted mencionó, en las frases.

Sr. CONDEZA: "No las cosas fáciles sino las que se deben hacer".

Sr. LYNCH: Yo quisiera decir esa frase parafraseada de Warren Bennis, que dice lo siguiente: "*El líder no es el que hace correctamente las cosas sino el que hace las cosas correctas*". El mérito del Alcalde en este caso, es saber que es lo correcto y supongo que una buena acción para eso es escuchar la opinión de la gente, la gente no suele equivocarse.

En este caso, escuchemos lo que han dicho los Concejales, démosle término a esta situación de la Cámara de Comercio y ayudémoslos. Yo sigo insistiendo, puede ser la plaza u otros sitios inmediatos, pero démosle una solución. Y como estoy dentro de mi plazo de intervención.

Sr. ALCALDE: Ya son las 14.00 horas, les propongo extender la Sesión. ¿Están de acuerdo?. Bien, se acuerda extender la Sesión por diez minutos más.

5.21. INSTALACIÓN MONUMENTO DEL LIBERTADOR “BERNARDO O’HIGGINS”

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde quiero felicitarlo y de alguna forma, la alegría que nos significa que se haya instalado nuevamente en la Plaza de los Tribunales el Monumento del Libertador “Bernardo O’Higgins”, y encontrándonos a días de celebrar su natalicio.

Y un poco de historia al Monumento de don Bernardo O’Higgins. Se encuentra instalado justo en el sector de la Plaza de los Tribunales, porque el día en que firmó la Independencia de Chile en nuestra Plaza de la Independencia, después que la firmó con las tropas y los patriotas se fueron marchando por el solar sur de la ciudad, hacia la casa del General Patiño que se encontraba justo en la esquina donde vivía y hoy día está el paradero de calle O’Higgins, en donde se toman los buses hacia Chiguayante.

En la casa del General Patiño, los patriotas don Bernardo O’Higgins y todos los penquistas celebraron la firma de la Independencia en nuestro país, después con el tiempo se instaló en ese sector el Monumento del Padre de la Patria y que nuevamente después del terremoto, ha sido instalado. Por lo tanto, es un lugar histórico y como ciudad de Concepción debemos sentirnos orgullosos de haber sido escenario de un hecho tan importante para nuestra patria.

5.22. INFORMA DE ACTIVIDAD COMERCIAL EN PLAZA PERÚ.

Sr. GONZÁLEZ: El segundo punto, y siguiendo en diagonal hacia arriba ya que estamos en los Tribunales Alcalde, quisiera reiterarle mi preocupación, ya que el día domingo recorrió el sector de Plaza Perú y realmente esta Plaza, la vez pasada era un sector clásico de un barrio en donde se encontraba un comercio atractivo y pintoresco para nuestra ciudad por las antigüedades y por otras cosas, pero el domingo se tradujo esto a un comercio más de feria.

Yo realmente recorrió el sector y ya no se encuentran los estudiantes que vendían cosas muy bonitas, interesantes y simpáticas sino que gente que venía de la feria a vender, casi era una feria persa, creo y estoy seguro que no cuentan con los permisos municipales y tampoco el Municipio ha autorizado para que desarrolle un día domingo una actividad comercial como esa.

Por lo tanto, le quisiera solicitar Alcalde para que junto con Carabineros se pueda realizar una fiscalización y se pueda de alguna forma atacar eso, que hoy día constituye un comercio ambulante en un sector que la Municipalidad no ha autorizado y hoy día el Municipio solamente tiene considerado el tema de la Feria de Antigüedades, pero no una feria persa como se ha instaurado el día domingo.

Como esto está recién empezando, yo creo que así como muchos comerciantes se esfuerzan por pagar sus patentes, o ponerse a la orden, o los reglamentos que el Municipio tiene dentro de la ciudad, no podemos permitir que otras personas abusen de espacios y constituyan lugares en nuestra ciudad en una feria persa, sin ningún resguardo, sin ninguna vigilancia y menos sin pagar los derechos que correspondan.

Por lo tanto, le pido Alcalde que lo organice con Gabinete y junto con Carabineros se fiscalice y también hacer los procedimientos legales que corresponden, que muchos de ellos deben pasar a la justicia por estar ejerciendo en forma ilegal el comercio.

Sr. ALCALDE: Por supuesto.

5.23. SOBRE REVISIÓN E INSTALACIÓN DE PARADEROS DEL SECTOR RURAL.

Sr. GONZÁLEZ: Otro punto Alcalde y antes que termine el invierno, quisiera ver si de alguna forma se ha procedido con la Dirección que corresponde, la revisión e instalación de los paraderos de los sectores rurales en nuestra Comuna, porque todavía queda invierno.

Por lo tanto, nuestros vecinos y especialmente los alumnos que se levantan en la mañana muy temprano para venir a la ciudad a estudiar, están con problemas en donde poder resguardarse cuando el invierno azota con la lluvia.

Por lo tanto, creo que hay que considerarlo esto urgente antes que pase el invierno, porque ya después en verano, el sol no provoca tanto daño como llegar al colegio mojado en invierno. Entonces le encargo este tema Alcalde, para que pueda verificar con las Direcciones Municipales la revisión de estos paraderos.

5.24. ANUNCIO DE PRESUPUESTO DE SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A LAS REGIONES.

Sr. GONZÁLEZ: Y lo último Alcalde, yo creo que es una alegría hoy día el señor Presidente de la República, don Sebastián Piñera, anunció la inyección de treinta mil millones de pesos para el Fondo Común Municipal y también ciento trece millones de pesos para el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Por lo tanto, hoy las regiones tendrán un presupuesto mucho mayor del que tenían al 11 de marzo del año 2010, realmente es una satisfacción y hubo mucha crítica, pero hoy día hemos visto que se entregó plata con intereses a las regiones de nuestro país. Por lo tanto, ese debe ser un orgullo para nosotros y aprovechar que ahora hay plata poder presentar nuestros proyectos ya que tanta preocupación existe.

5.25. INFORMA SOBRE PAGO DE BONOS POR JUBILACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

Sra. SMITH: Breve, es lo que estaba comentando y no alcancé a terminarlo denante. Es una carta que le llegó al Alcalde con copia a los Concejales y es de la señora Edelmira Carrillo.

En el fondo, es acoger un poco la inquietud que tienen los funcionarios municipales que se acogieron a retiro ahora en marzo, el 31 de marzo, con respecto al pago que se les tiene que hacer de la cancelación de la indemnización municipal más el bono estatal. Entonces, ellos obviamente aquí plantean la situación desde el punto de vista del terremoto y otras actividades que han habido desde el punto de vista del Municipio, pero ya están ahí con problemas varios, económicos y quieren saber el pronunciamiento o que gestión está haciendo el Municipio para poder cancelarles lo que le corresponde a ellos como ex-funcionarios a estas alturas.

5.26. INVITACIÓN A ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES EN OSORNO.

Sra. SMITH: Y lo otro Alcalde, nos llegó una invitación a la Tercera Reunión de la Mesa de Trabajo del Directorio Urbano y de la Construcción, que es el miércoles 11 del presente, y yo quiero recordar que la próxima semana hay un Encuentro Nacional de Concejales en Osorno, y la mayoría que van a participar nos vamos el martes en la tarde, por lo tanto el miércoles no estaríamos. Yo no sé si se puede postergar esa reunión o aplazarla para la próxima semana.

Sra. SMITH: Y otra situación que se nos viene, es que la próxima semana hay Comisión de Hacienda el día martes, está agendada por calendario y que también por razones obvias no se podría hacer, es la hora en que estamos viajando y habría que verlo entre nosotros.

Sr. DÍAZ: Si hay que tres Concejales que asisten a la Comisión, se tiene que realizar.

Sr. RIQUELME: Yo me quiero sumar a la petición que está señalando la Concejala señora Alejandra Smith, creo que es bueno que participemos del Directorio Urbano y quiero que lo revise señor Alcalde y también la Comisión de Hacienda.

Sr. DIAZ: Basta con la Comisión de Hacienda.

Sr. CONDEZA: En el Directorio Urbano van algunos nada más, no todos.

Sr. ALCALDE: Con respecto al primer punto, los bonos de jubilación anticipada que tienen derecho estas personas, por esas cosas de la Ley hay un cupo del monto, y en ese caso quedaron algunas personas fuera de eso y en el caso de nuestra Municipalidad son seis personas de las 44 creo que eran.

Respecto a ese punto tomamos la determinación, aunque la Ley no dice que se va a hacer en ese caso, la lógica dice que eso se va a tener que pagar finalmente y ya tenemos antecedentes que así va a ser. Primero, nosotros tomamos la determinación de pagar para enterar el total de la gente que nadie quede fuera.

Ahora, esto ya está aprobado pero el Ministerio de Hacienda no ha informado la fecha en que se van a entregar, pero en cuanto tengamos la fecha, se la vamos a informar oportunamente y también haremos las gestiones para ver si eso se puede anticipar. Esta situación es tan variada como Municipalidad.

Yo quería contarles respecto al tema de los contenedores de basuras, el famoso caso tan difundido en la prensa en semanas pasadas.

Sr. DÍAZ: Eran dos peticiones.

Sr. ALCALDE: El otro punto, era cambiar...

Sr. ORTÍZ: Cambiar la fecha y el martes tenemos Comisión de Hacienda.

Sra. SMITH: Tenemos Comisión de Hacienda.

Sr. DÍAZ: Yo no estoy de acuerdo con cambiar la fecha de la Comisión de Hacienda, porque la primera obligación de nosotros está con la Comuna, entonces entiendo que es súper importante la Asociación de Concejales, pero la primera obligación es la Comuna. Entonces, lo que corresponde es mantener eso y estoy de acuerdo en cambiar la del Directorio Urbano.

Sr. ALCALDE: Entonces sometemos a votación el cambio de fecha de la Comisión de Hacienda. ¿Quiénes están a favor del cambio de fecha?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Votan a favor, el señor Alcalde de la Comuna, don Patricio Kuhn y los señores Concejales Escequiel Riquelme, Christian Paulsen y Alejandra Smith. Votan en contra, los señores Concejales Jorge Condeza, Rodrigo Díaz, Patricio Lynch, Álvaro Ortíz y se abstiene el Concejal señor Fernando González.

Sr. ALCALDE: Entonces se mantiene la fecha de la Comisión de Hacienda.

Sra. SMITH: En el próximo Concejo preguntaremos de lo que se trató.

Sr. ALCALDE: Y respecto a la reunión del Directorio Urbano, yo voy a ver que se cambie la fecha porque eso lo decidimos nosotros.

Bien, retomo el tema de los contenedores de basuras. Como recordarán ustedes este tema, es una empresa representante de Plásticos Omnia S.A., interpuso una queja ante Contraloría y este Organismo Contralor indicó dos cosas.

Una, conseguir la certificación del certificador de estos contenedores o bien, conseguir una nueva certificación de los aparatos que comprobara que cumplían la normativa que se exigían en las Bases. Adicionalmente pidieron que se iniciara un proceso de investigación interna, un sumario, para ver si habían responsabilidades de funcionarios municipales.

Recordaremos, que se mencionaron incluso montos aparentemente de dineros a través de la prensa, de diferencias en los valores que tendrían estos productos y que habría que investigar, porque era algo muy grave y era lo que se hacía.



Antes de ayer, ingresó una información de la Empresa Dimensión S.A, quienes ganaron esta licitación y ellos ingresaron una nueva certificación de los mismos productos, que es reconocida por la Unión Europea y que cumpliría con todas las normativas que se exigen en las Bases. Por lo tanto, todo lo que se dijo anteriormente no corresponde, porque este es un producto que si cumple con la normativa, si tiene la calidad y que por lo demás, la calidad se demostró durante el terremoto en que fueron utilizados estos mismos elementos para acarrear agua.

Yo conozco además el otro producto que es de la Empresa Plásticos Omnid, no soy experto pero se ve la firmeza y que cumpliría con las funciones, pero más allá de lo que yo opine, lo dice un certificador reconocido por la Unión Europea. Toda esta información, fue remitida a la Contraloría y fue en cumplimiento de lo solicitado.

Y yo pensando en este tema, me gustaría también que se difundiera de igual manera, una vez que las cosas se aclaren que aquí no hubo lo que quedó flotando, de que estos millones de diferencia que no son tales, porque el valor de uno y otro producto no es significativo, no es lo que aparece en la prensa, no son \$ 150.000.000.- ni se parece a eso.

Esta es una muestra de las cosas que debemos hacer, debemos ser acuosos, nosotros somos autoridades y siempre toda información que estamos entregando a la prensa, debemos tener también toda la información fidedigna de respaldo y ser prolijos también en nuestras declaraciones. Porque yo creo que cuando se deja la sensación que aquí puede haber algo raro, y esto denota a nuestros propios funcionarios municipales que son los que están involucrados en esto, yo creo que no corresponde.

Creo que tenemos que cuidar cuanto corresponde a la fiscalización, eso hay que hacerlo, estoy plenamente de acuerdo y es necesario, pero hay que hacerlo bien. Esa es una de las bases de nuestro trabajo, así es que nada más que eso.

¿Se nos acabó el tiempo?, eran diez minutos. Lo que pasa es que ya terminó el tiempo.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión siendo las 14.10 horas.



CONCEPCIÓN, 5 de agosto de 2010.-

ANEXO Nº 1

012/2010

**ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

:
FECHA : 27 de Julio de 2010
HORA : Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio : 18.10 horas
Hora de Término : 19.10 horas

Asiste: **Señor Patricio Kuhn Artigues**, Alcalde de la Comuna

Preside la Reunión **Señor Alvaro Ortiz Vera**, Concejal

Asistieron los Concejales señores:

Escequiel Riquelme Figueroa.
Fernando González Sánchez
Alejandra Smith Becerra

Excusas Presentadas:

Rodrigo Díaz Worner

Asistieron los Funcionarios Municipales:

Héctor Allendes Videla, Administrador Municipal
Constanza Cornejo Ortiz, Secretaria Municipal (S)
Sergio Marín Rojas, Director de Tránsito
Gonzalo Urrea Correa, Director de Salud Municipal
Elsa Pino Arriagada, Secretaria Comisión de Hacienda.

Se analizan las siguientes materias y se
adoptan los acuerdos que se señalan:

1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR VALOR DE \$ 1.700.000.- DEL PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL, DESTINADO A CANCELAR TRANSACCION CON SRA. PATRICIA QUIROZ RIFFO.

El Director de Salud Municipal expone las razones que justifican la cancelación de \$ 1.700.000.- a la Sra. Patricia Quiroz Riffo, por accidente ocurrido en el Consultorio OHiggins el 19.01.2009, producto del desprendimiento de parte de la techumbre, que le ocasionaron lesiones de cierta consideración.

Los recursos se obtendrán efectuando un traspaso de fondos desde el Código 31.02.004 denominado "Iniciativas de Inversión- Obras Civiles", al código 26.06 denominado "Otros Gastos Corrientes-Compensación por daños a Terceros", todo ello del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud Municipal.

La Comisión de Hacienda propone aprobar la siguiente Modificación del Presupuesto de Gastos, de la Dirección de Salud Municipal para el presente año.

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el presente año de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION M\$
31			INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	
		004	Obras Civiles	<u>1.700.-</u>
			TOTAL DISMINUCION	<u>1.700.-</u>
SUBT.	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO M\$
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	
	02		Compensación Daños Terceros	<u>1.700.-</u>
			TOTAL AUMENTO	<u>1.700.-</u>

Se deja constancia que los señores Concejales han votado de la siguiente manera la presente Modificación Presupuestaria:

Alvaro Ortiz	Se Abstiene
Escequiel Riquelme	Aprueba
Alejandra Smith	Aprueba
Fernando González	Aprueba

2.- LICITACION PÚBLICA DENOMINADA “COMPRA DE INSUMOS DE FARMACIA PARA SER DESTINADO A LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 5 Ley Nº 20.033, por Ord. Nº 1394-10 de fecha 13.07.2010 el Director de Salud Municipal, informa al Sr. Alcalde de la Comuna sobre resultados de la Licitación Pública denominada "Compra de Insumos de Farmacia para ser destinados a los Centros de Salud dependientes de la I. Municipalidad de Concepción".

La Comisión Evaluadora informa las empresas que cumplen los requisitos establecidos en las Bases y que son las siguientes:

LICITACION INSUMOS 2010				
N°	EMPRESA	RUT	CANTIDAD DE INSUMOS	VALOR TOTAL CON IVA
1	Nipro Medical Corporation	59.077.290-9	21	14.474.708
2	A Bril y Cía. Ltda. (Pharmabril)	86.821.000-1	12	922.982
3	Primus Medical S.A.	81.338.000-5	27	9.555.131
4	Comercial Kendall Ltda. (Covidien)	77.237.150-0	4	77.421
5	Farmacéutica Insuval Ltda.	77.768.990-8	9	5.587.288
6	B.Braun Medical S.A.	96.756.540-7	20	2.642.907
7	Farmacológicos León Borutzky Fridman S.A.	93.366.000-1	3	549.780
8	Socofar S.A.	91.575.000-1	21	8.871.539
9	Medicaltek Chile S.A..	96.696.000-0	22	2.214.780
10	Roche Chile Ltda.	82.999.400-3	2	2.315.740
11	Johnson & Johnson de Chile S.A.	93.745.000-1	1	1.190.000
12	Com. De Artic. Médicos Intermed Ltda.	78.820.110-9	6	5.064.640
	TOTAL CON IVA		148	53.466.917
	MEJOR EVALUACION		86%	

El Sr. Alcalde de la Comuna propone adjudicar de acuerdo a lo propuesto por la Comisión Evaluadora de la propuesta.

La Comisión de Hacienda propone aceptar propuesta de Sr. Alcalde de la Comuna, en el sentido de adjudicar la propuesta a las empresas que propone la Comisión Evaluadora.

La votación se presenta a continuación:

Alvaro Ortiz	Se Abstiene, en virtud que aún no visto las Bases
Escequiel Riquelme	Aprueba
Alejandra Smith	Aprueba
Fernando González	Aprueba

3.- TRANSACCION ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD CON DON CAMILO HENRIQUEZ SAEZ CAUSA ROL 3851-2008 DEL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CONCEPCION .

Por Oficio Ord. N° 811 de fecha 15.07.2010 la Srta. Directora Jurídica, solicita aprobar Transacción entre don Camilo Henríquez Sáez y la I. Municipalidad de Concepción, Causa Rol C-802-2010 del Primer Juzgado Civil de Concepción, con el objeto de obtener la declaración de prescripción de las acciones de cobro de los derechos de aseo domiciliario del inmueble ubicado en calle pasaje 23 N° 819 Villa El Huáscar, de la comuna de Concepción, por una parte y por otra el pago de los derechos de aseo domiciliario cuya acción de cobro no está prescrita, por un valor de \$ 34.236.-

El Director Jurídico, solicita aprobar el siguiente Acuerdo:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION EN SU SESION ORDINARIA CELEBRADA EN EL DIA DE HOY, ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

"AUTORIZAR AL ALCALDE DE CONCEPCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA H), DE LA LEY Nº 18.695, A TRANSAR EN CAUSA JUDICIAL CIVIL, CARATULADA "HENRIQUEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN", ROL N°C-802-2010 DEL PRIMER JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, JUICIO EN EL QUE SE PERSIGUE LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO POR LOS SERVICIOS DE ASEO DOMICILIARIOS QUE AFECTAN AL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE 23 N° 819 VILLA EL HUASCAR, DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, Y 2006. EL DEMANDANTE CAMILO HENRIQUEZ SAEZ PAGARA A LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS, 2007, CUYA ACCIÓN DE COBRO NO ESTÁ PRESCRITA, PAGADERA DE LA SIGUIENTE FORMA: \$ 34.236.- AL CONTADO Y EN EFECTIVO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE TRANSACCIÓN. LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ACEPTE LA PRESCRIPCIÓN ALEGADA SÓLO EN CUANTO A LA ACCIÓN DE COBRO DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO DE LOS AÑOS 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 Y 2006-. SE DEBERÁ CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO DEL CUAL FORMARÁ PARTE INTEGRANTE EL PRESENTE ACUERDO".

La Comisión de Hacienda propone aprobar la transacción entre el Municipio y don Camilo Henríquez Sáez, en los términos expuestos.

4.- TRANSACCION ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD CON DON BENJAMIN VARGAS MELO CAUSA ROL C-78-2010 DEL TERCER JUZGADO CIVIL DE CONCEPCION .

Por Oficio Ord. N° 812 de fecha 15.07.2010 el Director Jurídico, solicita aprobar Transacción entre don Benjamín Vargas Melo y la I. Municipalidad de Concepción, Causa Rol N° C-78-2010 del Tercer Juzgado Civil de Concepción, con el objeto de obtener la declaración de prescripción de las acciones de cobro de los derechos de aseo domiciliario del inmueble ubicado en calle Las Heras N° 2377, Comuna de Concepción. Lo anterior con el objeto de obtener la declaración de prescripción por una parte y por otra el pago de los derechos de aseo domiciliario cuya acción de cobro no está prescrita, por un valor de \$ 97.740.-

La Srta. Directora de Asesoría Jurídica, solicita aprobar el siguiente Acuerdo:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN EN SU SESION ORDINARIA CELEBRADA EN EL DIA DE HOY, ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

"AUTORIZAR AL ALCALDE DE CONCEPCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA H), DE LA LEY Nº 18.695, A TRANSAR EN CAUSA JUDICIAL CIVIL, CARATULADA "VARGAS CON I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN", ROL Nº C-78-2010 DEL TERCER JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, JUICIO EN EL QUE SE PERSIGUE LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIOS QUE AFECTAN AL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LAS HERAS N° 2377, DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, Y 2006. EL DEMANDANTE BENJAMIN VARGAS MELO PAGARA A LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS, 2007, 2008 Y 2009, CUYA ACCIÓN DE COBRO NO ESTÁ PRESCRITA, PAGADERA DE LA SIGUIENTE FORMA: \$ 97.740.- AL CONTADO Y EN EFECTIVO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE TRANSACCIÓN. LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ACEPTE LA PRESCRIPCIÓN ALEGADA SÓLO EN CUANTO A LA ACCIÓN DE COBRO DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO DE LOS AÑOS 1996, 1997, 1998 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 Y 2005 Y 2006. SE DEBERÁ CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO DEL CUAL FORMARÁ PARTE INTEGRANTE EL PRESENTE ACUERDO".

La Comisión de Hacienda propone aprobar la transacción entre el Municipio y don Benjamín Vargas Melo, en los términos expuestos por el Director Jurídico.

5.- LICITACION PÚBLICA DENOMINADA "MANTENCIÓN Y CONSERVACION DE SEMÁFOROS".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 5 Ley Nº 20.033, por Ord. Nº 505 de 26.07.2010, el Director de Tránsito y Transporte Público, informa al Sr. Alcalde de la Comuna sobre resultados de la Licitación Pública denominada "Mantención y Conservación de Semáforos".

Se presentaron tres oferentes:

- Automática y Regulación S.A.
- Indra Sistemas Chile S.A. y
- Asitec Ltda..

El Sr. Alcalde de la Comuna propone adjudicar a la empresa ASITEC LTDA., según puntaje de la Comisión Evaluadora. El valor mensual será de \$ 15.120.083.- IVA incluída.

La Comisión de Hacienda, propone adjudicar de acuerdo a propuesta de Sr. Alcalde de la Comuna, a la Empresa ASITEC LTDA.

6.- PATENTES DE ALCOHOLES.

El Director de Finanzas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Letra ñ del artículo 65 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta para aprobación o rechazo del Concejo Municipal las peticiones que se indican:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES
PATRICIA SALDAÑA HENRIQUEZ	MINIMERCADO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA H INICIO TRAMITE:09.06.2010	TRASLADO DESDE: SALAS 201 A:CALLE 101 N° 1806 LAS PRINCESAS	JJ.VV. NO DIO RESPUESTA A CONSULTA

siguiente :

Concejales al local, para emitir informe.
solicitar informe.

La Comisión de Hacienda propone lo

-Efectuar visita de los sres.

-Pedir fiscalización a Carabineros y

Obtenidos estos informes se
presentará al Concejo Municipal para su aprobación.

**ALVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE COMISION DE HACIENDA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

CONCEPCION, JULIO 27 DE 2010

Druo N°2

ORD.: 78

ANT.:

MAT.: SOLICITA INFORMACION.

CONCEPCION, 04 de agosto 2010.

DE: JORGE CONCEZA NUEBER
CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.

A: CONCEJO MUNICIPAL

Considerando que existen proyectos cuyo gasto ha sido dividido en una gran cantidad de partidas de diferente indole solicitó por este intermedio, un informe que contenga el detalle completo de estudios, inversiones y gastos relacionados a los siguientes proyectos:

PLAZA DE INVIERNO PASEO PEATONAL DE CONCEPCION. EN TODAS SUS ETAPAS.

PARQUE JURASICO EN TODAS SUS ETAPAS.

La información debe incluir fecha de contratación y pago de todas las facturas y honorarios asociados indicando claramente nombre o razón social del proveedor de los bienes y servicios y el respectivo RUT.

Atentamente,

En el bocaje
Neuberto
05.08.10.



Anexo 3

ORD.: 80

ANT.:

MAT.: SOLICITA INFORMACION.*En el lunes
Recibida
05.08.10*

CONCEPCION, 05 de agosto 2010.

DE: JORGE CONCEZA NUEBER
CONCEJAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.

A: CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.

Por este intermedio, solicito información referida al Contrato de Concesión del Sistema de Control de Estacionamientos en la vía pública en la comuna de Concepción firmado el 11 de Diciembre del 2009.

Al respecto solicito aclaración de:

1.- Duración del contrato.

Esta licitación fue establecida por 8 años de contrato partiendo el 1 de enero del 2010 .La duración de 8 años se ratifica en la cláusula 5ta del contrato en que las ofertas específicas por zonas, establecen tarifas que las ofertas específicas por zonas, establecen tarifas por 8 años.

En rigor el contrato se ha firmado por 9 años ya que el término se estableció el 31 de diciembre del 2017, según la cláusula Tercera.

Agradecería aclarar si esto corresponde a un error en la confección del contrato o es un acuerdo posterior a la licitación.

2.- Pago Derecho inicial.

La empresa ganadora presentó dos ofertas una de las cuales consideraba el pago de un derecho inicial por UF 34,877,41 que implicaba un pago mensual cero el año 1 de funcionamiento y que posteriormente establecía pagos por parquímetros a contar del segundo año.

La otra opción era el pago por parquímetros con la siguiente tabla para los 8 años:

949 Parquímetros Zona alta	UF2,629 x mes unidad
516 Parquímetros Zona Media	UF1,314x mes unidad
37 Parquímetros Zona baja	UF0,657x mes unidad

En la cláusula 8va de este contrato, se establece como causal de término de la concesión, el no pago del derecho inicial en un plazo de 30 días, desde la firma del contrato de concesión.

En la misma cláusula se plantea que en caso de término anticipado del contrato por causa atribuible al Municipio en el plazo de 3 años , se tendrá que devolver al concesionario el pago inicial en proporción al número de meses de lo no explotado en esos tres años.

Solicito se me informe si hubo efectivamente un pago inicial y cuál fue el monto como también si en el transcurso de este año han existido pagos de anticipos de la concesionaria al municipio.

3.- Monto Mensual.

El contrato acuerda un pago, estando todas las plazas habilitadas, de UF 3.197.24.- por mes que a la fecha implicarían un pago mensual aproximado de \$ 67.869.635.-

Los pagos el año 2010 han sido los siguientes:

Enero 2010	\$ 40.356.153.-
Febrero	\$ 40.845.360.-
Marzo	\$ 3.641.584.-
Abril	\$ 37.253.651.-
Mayo	\$ 41.160.295.-
Junio	\$ 41.434.252.-

Es decir existe una diferencia importante con lo licitado.

Por lo anterior solicito información completa que explique la diferencia, toda vez que el presupuesto 2010 consideraba percibir 750 millones por este concepto y habrá casi 300 millones menos de recaudación.

La información debe indicar número de plazas cobradas en cada mes de funcionamiento de la concesión.

Saluda Atentamente,



DISTRIBUCION:

- la indicada
- archivo personal
- JCN/rqc

Anexo N° 4

Concepción, 05 de Agosto de 2010

*Martes 05/08/10
Concejo Municipal*

Señor
Patricio Kuhn Artigues
 Alcalde
 Comuna de Concepción
Presente

De mi consideración



Junto con saludarlo cordialmente, me dirijo a Usted en mi calidad de Concejal de la Comuna de Concepción y de acuerdo a las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley nº 18.695), en su art. 79, vengo a Usted exponer lo siguiente:

En el mes de Julio de 2010, transitando en mi vehículo por calle Chacabuco de Concepción alrededor de las 20.00 horas presencie el camión recolector de basura nº 471, patente BV*BC * 68, perteneciente a la Empresa Dimensión S. A.

Por casualidad seguí detrás del camión aproximadamente 2 cuadras, hasta que presencie un hecho lamentable: "uno de los funcionarios de éste camión recolector estuvo a punto de caer peligrosamente...", si no fuera por su colega que lo asistió en el momento justo, hubiese caído estrepitosamente del camión, con las consecuencias graves que este tipo de situaciones puede significar para los trabajadores.

Dado lo grave de la situación, detuve el camión ya que me pareció sumamente peligrosa y arriesgada la forma en que éstos funcionarios iban "sentados y afirmados" en dicho camión.

Mi sorpresa fue grande cuando me percaté de las condiciones de seguridad del camión y el estado en que éste se encontraba, poniendo en serio riesgo de accidente a los trabajadores, situaciones que paso a detallar:

1. No contiene pisaderas que permitan a los trabajadores afirmarse adecuadamente en el camión.
2. Los trabajadores del camión deben ir sentados en la parte trasera del camión sin ninguna medida de seguridad que resguarde la integridad física.
3. Repisa lateral derecha quebrada.
4. Puerta derecha del conductor no abre.
5. Neumáticos claramente gastados, siendo estos además de diferentes tamaños.
6. Franjas reflectantes del camión están gastadas y su utilidad es nula.

7. Solo algunos trabajadores tienen chalecos reflectantes.
8. Trabajadores no cuentan con zapatos de seguridad.
9. Escobillones en mal estado.
10. Camión no contiene tapabarros, por lo que el barro salpica directamente en los trabajadores.

Adjunto fotos que demuestran lo planteado:



Foto n° 1: Camión n° 471 en malas condiciones de seguridad.



Foto n° 2: Camión sin pisaderas, trabajadores sentados peligrosamente y no utilizan chalecos reflectantes.



Foto n° 3: Pisadera lateral quebrada.



Foto n°4: Trabajadores no cuentan con zapatos de seguridad

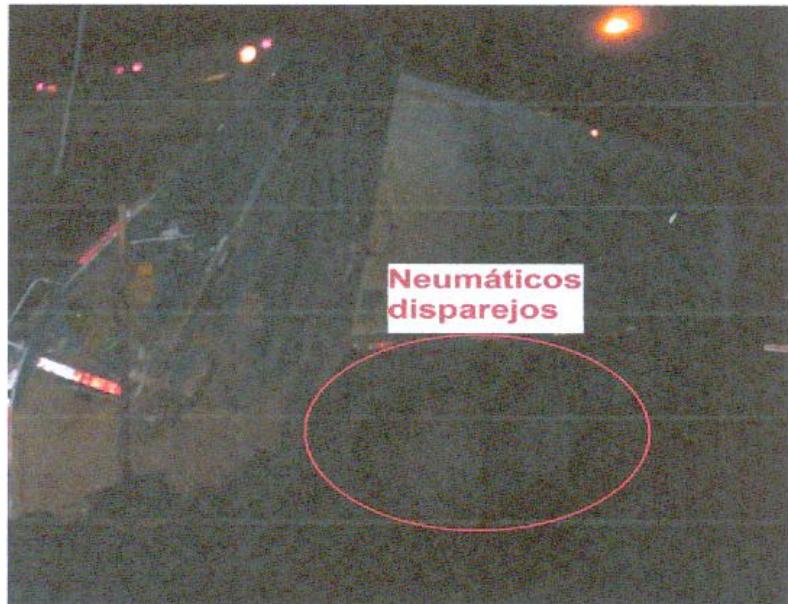


Foto n° 5: Neumáticos en mal estado



Foto n° 6: Escobillones en mal estado.



Foto n° 7: Camión sin tapabarros.

Posterior a esto, divisé al camión recolector de basura nº471 de la Empresa Dimensión S. A. en la esquina de Caupolicán con Carrera, que también detuve para poder comparar las situaciones, lo que no dejó de sorprenderme ya que se repitieron anormalidades y se sumaron otras, entre éstas:

1. No contiene pisaderas que permitan a los trabajadores afirmarse adecuadamente en el camión.
2. Los trabajadores del camión deben ir parados en una barrera de fácil deslizamiento.
3. Barra utilizada para poder afirmarse es una cuerda provista por los mismos trabajadores del camión que no representa ninguna seguridad.
4. Neumáticos claramente gastados y dispares entre ellos.
5. Utiliza desde hace 2 meses un neumático pinchado.
6. No transporta neumático de repuesto.
7. Neumáticos delanteros, uno más grande que el otro, lo que implica claramente situación de alto riesgo al momento de frenar.
8. Franjas reflectantes del camión están gastadas y su utilidad es nula.
9. Ninguno de los trabajadores transporta chalecos reflectantes.
10. Los trabajadores no cuentan con zapatos de seguridad.
11. Escobillones en mal estado.

12. Camión no contiene tapabarros, por lo que el barro salpica directamente en los trabajadores.

Lo anterior se demuestra en las siguientes fotos:

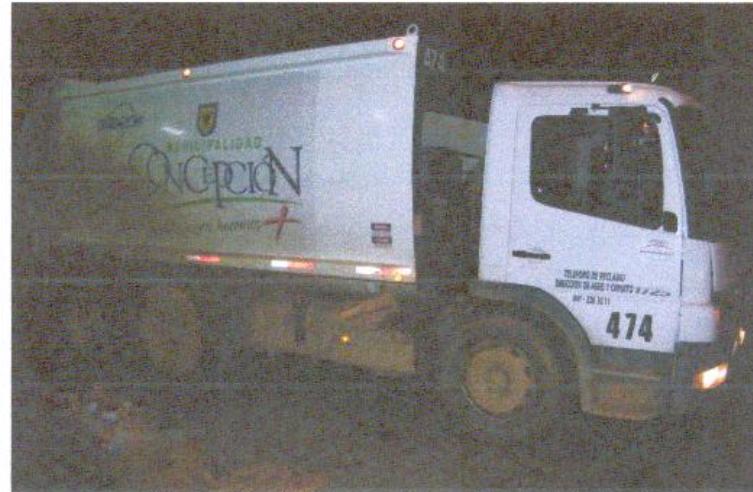


Foto n° 8: Camión n° 474 en malas condiciones de seguridad.

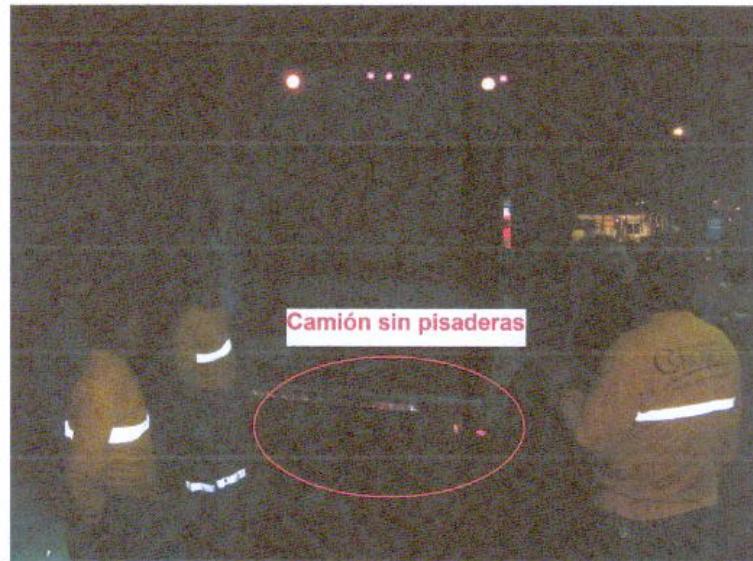


Foto n° 9: Camión sin pisaderas.



Foto n° 10: Barra de cordel improvisada por los mismos trabajadores para su seguridad.



Foto n° 11: Neumáticos desgastados y dispares entre ellos, además, el camión no cuenta con tapabarros.



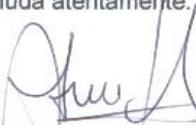
Foto n° 12: Neumático derecho delantero más grande que los demás neumáticos.

En reiteradas oportunidades he denunciado en el Concejo Municipal las condiciones laborales y de seguridad de los trabajadores, sumándose a esto el lugar de acopio de los camiones ubicado en la Población Santa Clara. Vecinos de este sector han denunciado que se guardan los camiones con basura, con el inminente problema sanitario que esto significa.

Por lo anterior y en virtud a los antecedentes anteriormente entregados, solicito a Usted poder instruir lo siguiente:

1. Cursar las infracciones correspondientes.
2. Instruir una constante fiscalización a la Empresa Dimensión S. A., que permita cumplir condiciones laborales y de seguridad adecuadas que vayan en directo beneficio de sus trabajadores.
3. Solicitar a la Empresa Dimensión S. A. se cumpla horario reglamentario de sus trabajadores.

Sin otro particular y a la espera de las acciones que se tomarán al respecto y que se me puedan ser informadas, le saluda atentamente.


ALEJANDRA SMITH B.
CONCEJAL DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN

Cc.: - Archivo

JUNTA DE VECINOS N° 30
BERNARDO O'HIGGINS

Recibido 05/08/10

Anexo N°5

ORD.: N° 2 *Concejo Municipal*
ANU.: Cierre Diagonal hacia calle O'Higgins por proyecto Cámara Comercio
MAU.: Emite opinión

Concepción, 28 de julio del 2010.

DE : PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS N° 30
BERNARDO O'HIGGINS
Sra. María Isabel Flores Molina
A : ALCALDE DE CONCEPCION
Señor Patricio Kuhn Artigues

Es nuestra opinión que con el cierre de Avenida Diagonal Pedro Aguirre Cerda hacia calle O'Higgins se producirá una gran congestión VEHICULAR EN UNA CIUDAD DE POR SI YA COLAPSADA.

Es nuestro interés anticiparnos al enorme descontento que, pensamos, afectará no sólo a los residentes, oficinas, centros médicos y público que utilizan los negocios del sector, sino también a todos los conductores que usan la Diagonal como alternativa de desplazamiento hacia el centro de la ciudad, hacia Pedro de Valdivia, Lonco y Hualqui.

En la Diagonal desemboca, en las horas punta, gran parte del movimiento vehicular que viene por Paicaví, que no baja por Carrera por estar colapsado, no baja por Freire por estar cerrado por edificio con orden de demolición, no baja por O'Higgins por estar congestionada con movilización colectiva.

En la Diagonal desembocan, además, los vehículos que vienen por Roosevelt hacia Chacabuco que al encontrarlo tan colapsado como Carrera, al llegar a Plaza Perú la utilizan como rotonda para salir por Diagonal. Agregado a ésto, debemos destacar que Paicaví llega a la Plaza Perú y a la Diagonal a través de un cuello de botella que se produce entre los bloques 2 y 3 de este conjunto habitacional.

Desde el block 2 hacia este cuello de botella(indicado en el plano de vialidad adjunto) tienen salida los vehículos de los estacionamientos de muchos vecinos cuyo acceso y salida ya se encuentra obstaculizada; al producirse un atocharamiento como creemos que ocurrirá, estos vecinos quedarán encerrados sin acceso a la calle.

En cuanto a la solución que nos informaba el señor Serrano, Presidente de la Cámara de Comercio, de encauzar el tránsito hacia Cochrane y Orompello, debemos advertir;

Calle Cochrane .- Construcciones y reparaciones en proceso, Colegi ----- Las Domínicas funcionando en Colegio San Agustín, a las horas de llegada y salida de clases de este establecimiento se encuentran largas filas de vehículos con papás buscando a sus hijos, más los buses escolares.

En el vertice de Ongolmo con Diagonal y Cochrane hay un Disco PARE y en ese lugar se produce una suerte de Avenida por donde deben ingresar los vehículos desde Diagonal hacia Cochrane y salir los móviles que vienen desde Ongolmo hacia Diagonal. Este desplazamiento se hace, en estos momentos, con mucha dificultad por el gran movimiento peatonal de los estudiantes de la Universidad, los que cruzan y cruzan sin dejar avanzar los vehículos que emergen desde Ongolmo (indicado en plano de vialidad adjunto).

a la hoja 2

JUNTA DE VECINOS N° 30
BERNARDO O'HIGGINS

-2-

Calle Orompello : En este vertice se producirá un atochamiento de tres Vías.

- a) Calle San Martín con movilización colectiva y particular tratando de atravesar Diagonal para continuar por San Martín o subir por Diagonal.
- b) Calle Orompello tratando de atravesar Diagonal para continuar por Orompello o subir por Diagonal.
- c) Avenida Diagonal tratando de doblar para salir por Orompello hacia Cochrane o Chacabuco (indicado en plano de vialidad adjunto)

Además de lo expuesto , se debe agregar lo planteado en la reunión sostenida con usted, relacionada con la contaminación de todo tipo que afectará a los vecinos, el seguro aumento de la delincuencia y el comercio ambulante, la dificultad para el ingreso de móviles de salud , bomberos, carabineros , etc., la complicación de los vecinos para salir e ingresar sus vehículos hacia sus estacionamientos privados, la erradicación de los taxis que tienen su fuente laboral en ese lugar y por último Señor Alcalde, creemos que los contenedores se encontrarán demasiado expuestos a las acciones vandálicas de la gran población flotante que en alto grado de intemperie circula por la Diagonal , lo que implica una nueva situación de riesgo para los vecinos desde Tucapel hasta Plaza Perú. (jemplo Banco Santander).

Como estamos ciertos que usted se debe a la ciudadanía y no sólo a un grupo de 44 comerciantes , que han sufrido es verdad , como la mayoría de las personas, pero que en estos momentos se encuentran actuando en forma caprichosa, no aceptando un lugar privilegiado como es el Parque, lugar donde se han llevado a cabo muy buenos negocios y proyectos y al que ellos con su experiencia le podrían sacar un excelente resultado . Por estas razones tan valederas para nosotros, confiamos que nos prestará su apoyo.

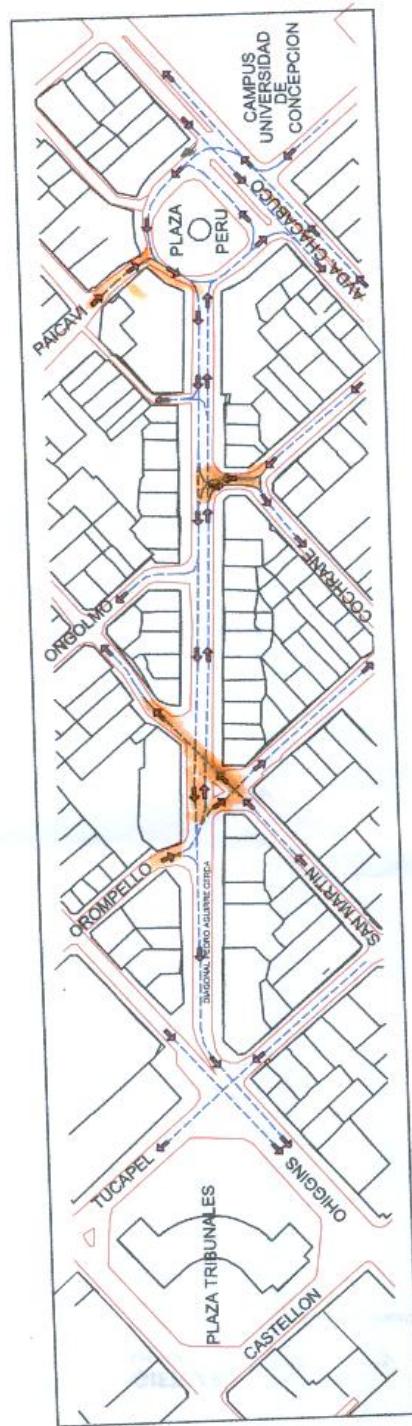
Atentamente,

HUGO NAVARRO AVALOS
SECRETARIO

JUNTA DE VECINOS N° 30
BERNARDO O'HIGGINS
CONCEPCION

MARIA ISABEL FLORES MOLINA
PRESIDENTE

PATRICIA GUTIERREZ GARRIDO
TESORERA



VIALIDAD CALLE DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA Y CALLES ALEDAÑAS